

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Duitama, 16 de diciembre de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-102-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO."**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.

8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.
13. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.
14. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
15. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
16. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en 38 folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
17. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal.
18. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el **Formato No. 5- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: CONSORCIO OBRAS IP

Representante Legal: JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA

Documento de identidad o NIT: N.A. C.C. R.L. 1.049.613.787 DE TUNJA

País de Origen del Proponente:
PEDRO JOSÈ CORREDOR BECERRA - COLOMBIA
JOSE IGNACIO QUINTERO CORZO - COLOMBIA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

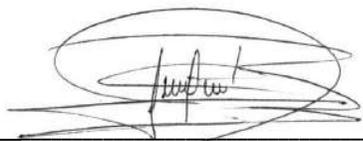
Dirección: Cra 15 No 16^a-14 Oficina 408

Ciudad: Duitama

Teléfono(s): (8) 7651948 Teléfono Móvil: 3107951845

Correo Electrónico: incordis.ing@gmail.com

Atentamente,
PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA



Firma: _____

Nombre: JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA

C.C.: 1.049.613.787 DE TUNJA

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado)

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-102-2022

Objeto: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO."

Estimados señores:

Los suscritos, Pedro José Corredor Becerra, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.227.602 de Duitama, y José Ignacio Quintero Corzo, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.873.073 de Buga, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de PEDRO JOSÈ CORREDOR BECERRA, Nit 7.227.602-5 y JOSÉ IGNACIO QUINTERO CORZO, Nit 14.873.073-4, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (2)
PEDRO JOSÈ CORREDOR BECERRA	99%
JOSE IGNACIO QUINTERO CORZO	1%

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO OBRAS IP

El objeto del consorcio es **CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO."**

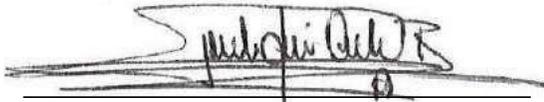
La duración del consorcio es igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más

3. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
4. Los integrantes del consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, en las fases precontractual, contractual y postcontractual, incluyendo la etapa de liquidación.
5. El representante del consorcio es Jairo Eduardo Corredor Becerra, identificado con C. C. No. 1.049.613.787 de Tunja, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente del consorcio es Pedro José Corredor Becerra, identificado con C. C. No. 7.227.602 de Duitama, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El Señor Jairo Eduardo Corredor Becerra acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO OBRAS IP
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: Pedro José Corredor Becerra
9. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]

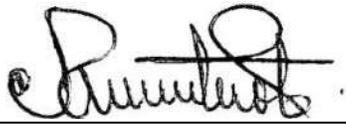
10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo CARRERA 15 No 16 A - 14. Oficina 408.
Dirección electrónica incordis.ing@gmail.com
Teléfono 3107951845
Telefax (8) 7651948
Ciudad Duitama

En constancia, se firma en Duitama, a los 12 días del mes de diciembre de 2022.



PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA
C.C. 7.227.602 DE DUITAMA
INTEGRANTE



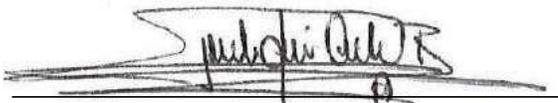
JOSE IGNACIO QUINTERO CORZO
C.C. 14.873.073 DE BUGA
INTEGRANTE

FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL



JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA
C.C. 1.049.613.787 DE TUNJA

FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE



PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA
C.C. 7.227.602 DE DUITAMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
152022306628 YC
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 09/07/2012
JAIRO EDUARDO
CORREDOR BECERRA
C.C. 1048913787
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA


PRESIDENTE DEL CONSEJO

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1049613787, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-230662 desde el 09 de Julio de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1156.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Diciembre del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.227.602**

CORREDOR BECERRA
APELLIDOS

PEDRO JOSE
NOMBRES

[Signature]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-NOV-1971**

DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-DIC-1989 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VAZHA



A-07 13000-33164762-M-0007227602-20080701 **01796** 08183A 02 225525532





República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS DE COLOMBIA

El Director Ejecutivo, en uso de las facultades estatutarias del Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia creado por la ley 33 de 1980 y la ley 842 de 2002.

HACE CONSTAR:

Que CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No 7227602 matriculado(a) como INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS bajo el número de matrícula 01196-0427 acredita a su titular para ejercer la profesión de INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS o como especialista en la misma área dentro del territorio nacional. Esta matrícula fue expedida mediante la resolución No 57 del 30/011/1996 expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia, con base en el título conferido por UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

Que la Matrícula citada se encuentra vigente.

Este certificado tiene una vigencia de 3 meses apartir de la fecha de expedición.

Que el (la) Ingeniero(a) NO registra antecedentes disciplinarios, ni éticos, ni sanciones en el ejercicio profesional.

Se expide en Bogotá D.C., a los 12 días del mes 12 de 2022

Si el certificado es solicitado por una persona diferente al titular, este no podrá ser presentado en hoja de vida, sin autorización del Ingeniero, según lo contemplado en la Ley 842 del 2003, Artículo N° 53 literal D.

Este certificado se expide con base en la ley 842 de 2003, artículo 6, parágrafo único.

“Antes de imprimir este documento, asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad”.



Ing. MANUEL ARIAS MOLANO
Director Ejecutivo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **14.873.073**

QUINTERO CORZO

APELLIDOS

JOSE IGNACIO

NOMBRES

Quintero
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-JUN-1952**

COVARACHIA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

24-JUL-1973 BUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0718700-00247129-M-0014873073-20100730

0023141582A 1

27666003

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRICULA No. 2520208918CND

Ingeniero Civil

APELLIDOS

Quintero Corzo

NOMBRES

Jose Ignacio

C.C. 14.873.073

UNIVERSIDAD

La Gran Colombia

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Octavio Villagómez'.

Presidente del Consejo



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE IGNACIO QUINTERO CORZO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 14873073, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-08918 desde el 09 de Diciembre de 1982, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2929.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Diciembre del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 211321485



WEB
09:10:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7227602:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de diciembre de 2022, a las 09:07:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7227602
Código de Verificación	7227602221213090714

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:10:50 AM horas del 13/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **7227602**

Apellidos y Nombres: **CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/12/2022 09:13:31 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **7227602** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48409950** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 211322146



WEB
09:15:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE IGNACIO QUINTERO CORZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14873073:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de diciembre de 2022, a las 09:15:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14873073
Código de Verificación	14873073221213091459

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:15:59 AM horas del 13/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **14873073**

Apellidos y Nombres: **QUINTERO CORZO JOSE IGNACIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/12/2022 09:18:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **14873073** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48410682** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



SAVAL

ASESORES EN SEGUROS

Carrera 16 N° 13 - 44 Of 106 A Cosmocentro de la 16
Duitama - Boyaca
Cel : 3046583586

R.C	N°4701	Fecha	D	13	M	DIC	A	2022	VALOR	\$ 326.983
RECIBIDO DE :		CONSORCIO OBRAS IP								
CONCEPTO	POLIZAS No:		101007244				PLACA			
	OTROS:									
La Suma De (letras)	TRESCIENTOS VENTISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE									
Efectivo:	Valor:				CHEQUE:					
Banco:	SUCURSAL									
Compañía:	ESTADO									





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN SOGAMOSO			SUCURSAL AGENCIA SOGAMOSO			COD.SUC 51	NO.PÓLIZA 51-45-101007244	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
13 12 2022	16 12 2022		00:00	21 04 2023		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO OBRAS IP	IDENTIFICACIÓN NAD: 335.922-0
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 16 A - 14 408	CIUDAD: DUITAMA, BOYACA TELÉFONO: 3107951845

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9
DIRECCIÓN: CR 9 NRO. 72 - 21	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6230311

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA DEL PROCESO DE CONTRATACION CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-102-2022, CUYO OBJETO ES: TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA: CONSTRUCCION DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE AREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	16/12/2022	21/04/2023	\$222,313,137.10

FECHA ADJUDICACIÓN : 30/12/2022

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE	7227602	99.00
QUINTERO CORZO JOSE IGNACIO	14873073	1.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****266,775.00	\$ *****8,000.00	\$ *****52,207.00	\$ *****326,983.00	\$ *****222,313,137.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SANDRA CONSUELO PATIÑO ALBA	153578	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

51-45-101007244

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN SOGAMOSO			SUCURSAL AGENCIA SOGAMOSO			COD.SUC 51		NO.PÓLIZA 51-45-101007244		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
13 12 2022		16 12 2022		00:00		21 04 2023		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO OBRAS IP								IDENTIFICACIÓN NAD: 335.922-0			
DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 16 A - 14 408						CIUDAD: DUITAMA, BOYACA				TELÉFONO: 3107951845	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9			
DIRECCIÓN: CR 9 NRO. 72 - 21						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 6230311	

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****266,775.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00		IVA \$ *****52,207.00		TOTAL A PAGAR \$ *****326,983.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****222,313,137.10		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
SANDRA CONSUELO PATIÑO ALBA		153578		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



REFERENCIA PAGO:
1101560158527-1

(415) 7709998021167 (8020) 11015601585271 (3900) 000000326983 (96) 20231216

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES

I AMPAROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA **SEGURESTADO**, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN. ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

1.2. AMPARO DE ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ÉSTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABAJADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SOBRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS DE LA MISMA IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS O ELEMENTOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO O LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA.

1.8. AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO. ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

ESTE AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTO EN EL CONTRATO.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO A LOS BIENES O AL PERSONAL DE EL ASEGURADO O A PERSONAS DISTINTAS DE ÉSTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

2.3 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TOMADOR/GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

2.4 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

2.5 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

2.6 EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR, A MENOS QUE ÉSTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR SEGURO ESTADO, LO CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O DE SUS ANEXOS.

2.7 SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL TOMADOR/GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS O CLAUSULAS PENALES.

2.8 EL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

2.9 EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INDEMNIDAD DEL CONTRATO GARANTIZADO.

3. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS.

LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

4. IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER REVOCADA POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO DE SEGURO.

5. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO

EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO EN VIRTUD DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁ EL FIJADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

6. PAGO DEL SINIESTRO

LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, A OPCIÓN DE SEGURESTADO.

7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

LA INDEMNIZACIÓN A QUE TIENE DERECHO EL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE SEGURO, SE REDUCIRÁ EN EL MISMO MONTO EN QUE OPERE UNA COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE EL TOMADOR/GARANTIZADO Y EL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

TAMBIÉN SE REDUCIRÁ LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA, SI EL ASEGURADO OBTIENE POR CUALQUIER MEDIO, UN RESARCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

8. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGURESTADO SE SUBROGARÁ HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL TOMADOR/GARANTIZADO COMO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

EN TAL SENTIDO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE A SEGURESTADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN PROCESOS JUDICIALES O CONCURSALES QUE SE PUEDAN ADELANTAR RESPECTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DARÁ LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, POR EL VALOR DE LOS PERJUICIOS CON ELLO SE LE CAUSEN A SEGURESTADO.

9. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN ÉL, NO SON SOLIDARIAS Y LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN LA PÓLIZA DE LA ASEGURADORA LÍDER.

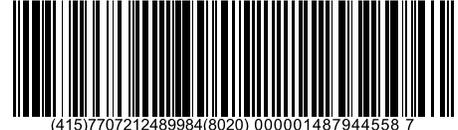
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Firma Autorizada

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14879445587



(415)7707212489984(8020) 000001487944558 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

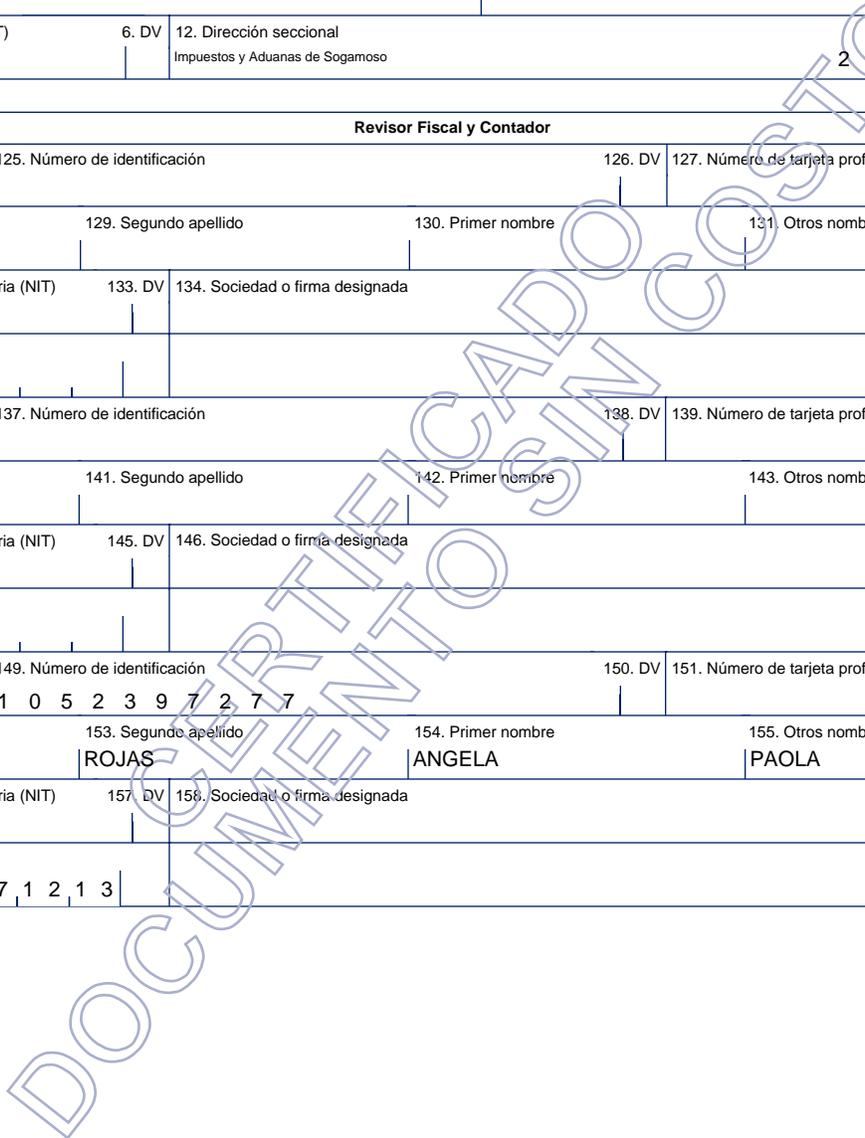
Impuestos y Aduanas de Sogamoso

14. Buzón electrónico

2 6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 2 3 9 7 2 7 7		2 5 6 0 4 6 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	GOMEZ	ROJAS	ANGELA	PAOLA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				
2 0 1 7 1 2 1 3				



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14767685955



(415)7707212489984(8020) 000001476768595 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio 1 1 1

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio 0 0 1

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
<input type="text" value="4210"/>	<input type="text" value="19930615"/>	<input type="text" value="4663"/>	<input type="text" value="20101030"/>	<input type="text" value="4220"/>	<input type="text" value="00"/>	<input type="text" value="020"/>	<input type="text" value="2142"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

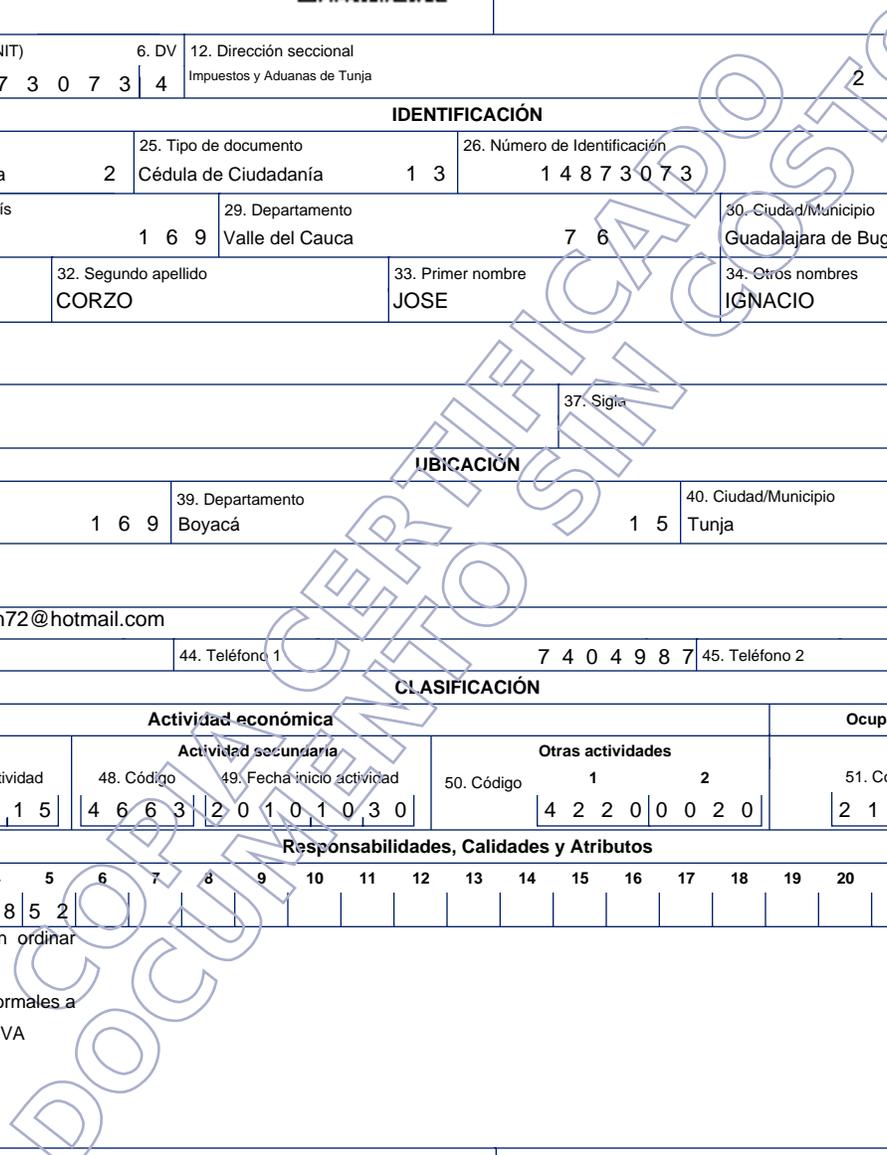
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 2 3
57. Modo 2 3
58. CPC 2 3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14767685955



(415)7707212489984(8020) 000001476768595 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 4 8 7 3 0 7 3

6. DV

12. Dirección seccional

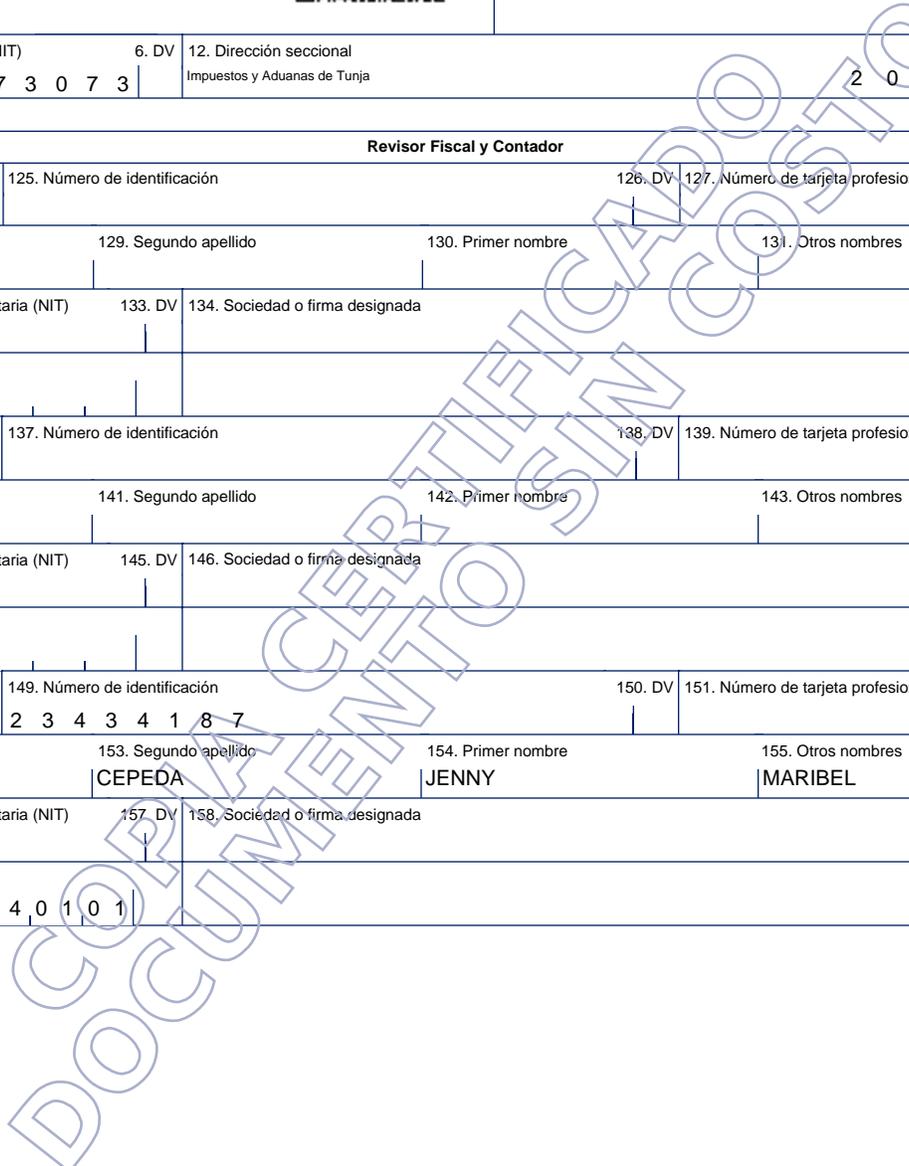
Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 3 4 3 4 1 8 7		1 6 5 2 9 5
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	ESPINOSA	CEPEDA	JENNY	MARIBEL
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 1 4 0 1 0 1		



**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Duitama, 16 de noviembre de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA

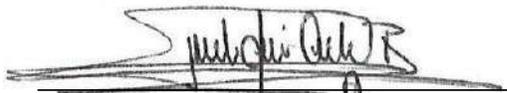
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-102-2022

Objeto: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO."

Yo, PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA, como persona natural nacional para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporto con la propuesta la última planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredito bajo la gravedad de juramento que me encuentro vinculado bajo la modalidad de cotizante.

Atentamente,



Representante Legal
PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA
C.C. No. 7.227.602 de Duitama

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7227602		CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 15 No. 16a - 14 Of 408	DUITAMA-BOYACA	7651948	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1794183180	9443703111	I	2022/12/02	2022/12/05	BANCO DAVIVIENDA		\$1,627,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																										
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																											
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																		
1	CC	7227602	CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE																	25-14	30	\$5,500,000	\$935,000	EPS008	30	\$5,500,000	\$687,500	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	No	\$1,622,500																	
Total Afiliados(1)																								\$5,500,000	\$935,000			\$5,500,000	\$687,500			\$0	\$0			\$0	\$0																					\$1,622,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7227602		CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 15 No. 16a - 14 Of 408	DUITAMA-BOYACA	7651948	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2022-11	2022-11	1794183180	9443703111	I	2022/12/02	2022/12/05	BANCO DAVIVIENDA			\$1,627,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$935,000	\$0	\$938,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$935,000	\$0	\$938,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$687,500	\$0	\$689,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$687,500	\$0	\$689,800
TOTAL				1	\$1,622,500	\$0	\$1,627,900

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Duitama, 16 de noviembre de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA

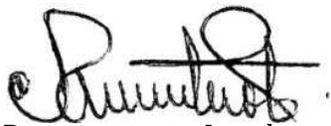
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-102-2022

Objeto: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO."

Yo, JOSE IGNACIO QUINTERO CORZO, como persona natural nacional para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporto con la propuesta la última planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredito bajo la gravedad de juramento que me encuentro vinculado bajo la modalidad de cotizante.

Atentamente,



Representante Legal

JOSE IGNACIO QUINTERO CORZO

C.C. No. 14.873.073 de Buga

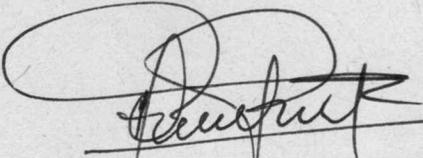
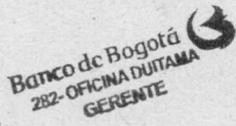
BANCO DE BOGOTA S.A.
NIT. 860.002.964- 4

CERTIFICA

Que el cliente **PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA CC 7227602**, tiene pre - aprobado en nuestra entidad un cupo de crédito comercial para capital de trabajo hasta la suma de Cuatrocientos Cincuenta Millones de pesos ML (\$450.000.000), las utilizaciones de este cupo están sujetas al cumplimiento de los requisitos por parte del cliente para su aprobación y utilización, y del cumplimiento de las normas legales vigentes.

La presente se expide a solicitud del titular a los quince (15) días del mes de diciembre de 2022 con destino a FINDETER, CONVOCATORIA No PAF-SENA-O-102-2022.

Cordialmente,



ARIEL FERNANDO RAMIREZ GRANADOS
Gerente Oficina 282 Duitama
ger282@bancodebogota.com.co



HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.
NIT. 891.855.039-9

CERTIFICACION DE CONTRATACION

CONTRATANTE: HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.
NIT: 891.855.039-9
DIRECCION: Calle 8 N° 11A 43
TELEFONO: 7702201/02/03
LA SUSCRITA: Dra. KATHERYNE ESCOBAR IBARRA
EN CALIDAD DE: SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y SUPERVISORA DEL CONTRATO
EL SUSCRITO: Ing. CESAR AUGUSTO GIRALDO CHAPARRO
EN CALIDAD DE: ASESOR TÉCNICO PROYECTOS DE CONSTRUCCION H.R.S.
EL SUSCRITO: Ing. JOHN CARLOS CAMARGO AVILA
EN CALIDAD DE: INTERVENTOR DE OBRA
REPRESENTANDO A: CONSORCIO HOSPITALARIO SOGAMOSO 2015

CERTIFICA QUE:

EL CONSORCIO: CONSORCIO E.Q.
NIT: 900.921.580-7
DIRECCION: Calle 27 N° 9 - 34
DOMICILIO: Tunja
TELEFONO: 3142075596

INTEGRADO POR:

INTEGRANTES	CÉDULA DE CIUDADANIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Ing. Edgar Francisco Espinosa Macana	6.760.587	50%
Ing. José Ignacio Quintero Corzo	14.873.073	50%

Suscribió y ejecutó con el Hospital Regional de Sogamos E.S.E. el siguiente contrato que se describe a continuación:

OBJETO: REALIZAR REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL AREA SECTOR URGENCIAS, REFORZAMIENTO PORTERIA PRINCIPAL Y CERRAMIENTO PERIMETRAL Y EMBELLECIMIENTO DEL REFORZAMIENTO DEL EDIFICIO A NIVEL DE FACHADAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO.

Valor inicial del contrato	1.231.871.000,00	
Valor otrosi N° 1	705.175.169,00	
Valor otrosi N° 2	41.500.000,00	
VALOR TOTAL CONTRATADO Y EJECUTADO	1.978.546.169,00	2.532,57 SMMMLV

Fecha de iniciación	22 de febrero de 2016
Fecha de terminación real	08 de diciembre de 2018
Suspensiones	512 días
Tiempo real de ejecución	507 días

Fecha de terminación inicial	21 de Agosto de 2016
Fecha de suspensión N° 1	01 de Marzo de 2016
Fecha de reinicio N° 1	29 de Abril de 2016
Fecha de suspensión N° 2	11 de Julio de 2016
Fecha de reinicio N° 2	01 de Agosto de 2016
Fecha de suspensión N° 3	22 de Agosto de 2016
Fecha de reinicio N° 3	06 de Marzo de 2017
Fecha de suspensión N° 4	17 de Abril de 2017
Fecha de reinicio N° 4	08 de Agosto de 2017
Fecha de suspensión N° 5	01 de Diciembre de 2017
Fecha de ampliación suspensión N° 5	12 de Enero de 2017
Fecha de reinicio N° 5	22 de Enero de 2018
Fecha de suspensión N° 6	05 de Abril de 2018
Fecha de ampliación suspensión N° 6	04 de Mayo de 2018
Fecha de reinicio N° 6	15 de Mayo de 2018
Fecha de suspensión N° 7	15 de Octubre de 2018
Fecha de reinicio N° 7	16 de Noviembre de 2018

Adición tiempo Otrosi N° 1	98 Días Calendario
Adición tiempo Otrosi N° 2	02 meses Calendario
Adición tiempo Otrosi N° 3	04 meses Calendario
Adición tiempo Otrosi N° 4	50 Días Calendario

Que el Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. corresponde a un hospital de mediana complejidad integral (anteriormente nivel 2)

Que las obras que se reciben en este contrato consisten en, reforzamiento estructural de los bloques B, E y F, construcción de la nueva central de urgencias y embellecimiento del edificio en granipast en un área cubierta intervenida de 2.041,46 m2 y obras exteriores en un área de 225.09 m2 para un área total intervenida de 2.266.55 m2 y una altura de 6 pisos.



Que las principales actividades desarrolladas fueron las siguientes:

CONTRATO DE OBRA 354 DE 2015 - OBJETO: "REALIZAR REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL AREA SECTOR URGENCIAS, REFORZAMIENTO PORTERIA PRINCIPAL Y CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ENBELLECIMIENTO DEL REFORZAMIENTO DEL EDIFICIO A NIVEL DE FACHADAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO"					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD TOTAL EJECUTADA	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				\$ 121.117.419,9
1.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	\$ 4.350,00	775,40	\$ 3.372.987,4
1.02	CAMPAMENTO	GL	\$ 1.831.541,25	1,00	\$ 1.831.541,3
1.03	CERRAMIENTO EN VARA ROLLIZA CON LONA H=1.50m DISTANCIA ENTRE POSTES 2m	M2	\$ 16.775,00	281,85	\$ 4.728.033,8
1.04	DEMOLICIONES VARIAS INCLUYE RETIRO	GL	\$ 111.184.857,50	1,00	\$ 111.184.857,5
2	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS				\$ 677.550.904,8
2.01	EXCAVACION MANUAL Y RETIRO MATERIAL COMUN	M3	\$ 41.375,00	203,60	\$ 8.423.936,0
2.02	EXCAVACION EN CONGLOMERADO PARA PILOTES NO INCLUYE RETIRO	M3	\$ 188.333,75	47,95	\$ 9.030.603,3
2.03	CONCRETO ZAPATAS 3000 PSI	M3	\$ 659.687,50	10,57	\$ 6.972.484,6
2.04	CONCRETO VIGA DE AMARRE 3000 PSI	M3	\$ 693.437,50	0,96	\$ 665.700,0
2.05	CONCRETO PILOTES Y DADOS	M3	\$ 1.043.750,00	140,89	\$ 147.049.555,4
2.06	CONCRETO CICLOPEO	M3	\$ 387.916,25	0,36	\$ 139.649,9
2.07	PERFORACIONES ANCLAJES	UND	\$ 9.875,00	8,00	\$ 79.000,0
2.08	ANCLAJE EPOXICO N° 6 PARA BARRA ACERO N° 6 L=0.20m	UND	\$ 31.125,00	8,00	\$ 249.000,0
2.09	VIGA AEREA (3000 PSI)	M3	\$ 693.437,50	1,31	\$ 908.403,1
2.10	VIGUETA DE CONFINAMIENTO CONCRETO DE 21 MPa - (3900 PSI), INCLUYE REFUERZO	ML	\$ 88.922,50	13,50	\$ 1.200.453,8
2.11	VIGA CANAL CASETA PORTERIA	M3	\$ 1.202.500,00	0,44	\$ 534.872,0
2.12	COLUMNETAS EN CONCRETO DE 0.15 X 0.20m INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	\$ 109.312,50	200,95	\$ 21.966.346,9
2.13	COLUMNETAS EN CONCRETO DE 0.15 X 0.20m INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	\$ 93.750,00	107,60	\$ 10.087.500,0
2.14	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21.1 Mpa SECCION RECTANGULAR	M3	\$ 693.437,50	9,89	\$ 6.721.021,6
2.15	PLACA ENTREPISO ALIGERADO CASETON DE LONA E=0.40 mts. 28 MPa - (4000 PSI)	M2	\$ 321.613,75	56,27	\$ 18.097.205,7
2.16	PLACA MACIZA EN CONCRETO 4000 PSI E=0.15m	M2	\$ 214.375,00	65,31	\$ 14.000.831,3
2.17	ANCLAJE EPOXICO N° 4 PARA BARRA ACERO N° 4 L=0.20 M	UND	\$ 25.156,25	425,00	\$ 10.691.406,3
2.18	ANCLAJE EPOXICO N° 3 PARA BARRA ACERO N° 3 L=0.20 M	UND	\$ 20.618,75	820,00	\$ 16.907.375,0
2.19	SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE HIERRO 37000 PSI 240 MPA	KG	\$ 4.485,00	278,07	\$ 1.247.122,4
2.20	CONCRETO 4000 PSI PARA PANTALLAS	M3	\$ 1.086.708,34	68,83	\$ 74.798.134,9
2.21	CONCRETO VIGA DE AMARRE AEREA DE 4000 PSI	M3	\$ 1.202.500,00	40,46	\$ 48.653.150,0
2.22	SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE HIERRO PRD60	Kg	\$ 4.485,00	52759,23	\$ 236.625.146,6
2.23	PANTALLA CENTRAL PARA PORTERIA CON ORIFICIOS SEGUN DISEÑO	UND	\$ 4.035.208,75	1,00	\$ 4.035.208,8
2.24	CONCRETO MUROS PANTALLA PORTERIA	M3	\$ 1.178.687,50	7,51	\$ 8.851.353,8
2.25	CONCRETO MENSULAS DE MURO PANTALLA PORTERIA	M3	\$ 1.178.687,50	0,40	\$ 471.475,0
2.26	ESTRUCTURA SALVAVIDAS PROTECCION PISOS, CAMILLA Y PERFILES METALICOS ANCLADOS A LA ESTRUCTURA PARA LAS DEMOLICIONES EN FACHADA, SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA CONSTRUCCION DE PANTALLAS Y VIGAS DE CONCRETO (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE)	M2	\$ 332.125,00	87,75	\$ 29.143.968,8
3	PISOS				\$ 129.843.589



3.01	RECEBO COMPACTADO	M3	\$ 90.750,00	165,17	\$	14.989.443,7
3.02	BASE MATERIAL AFIRMADO COMPACTADO	M3	\$ 121.000,00	10,27	\$	1.243.197,7
3.03	PLACA PISO E= 0.10m INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA Q-3	M2	\$ 114.875,00	79,32	\$	9.111.885,0
3.04	PLACA BASE EN CONCRETO E= 0.08 2500 PSI	M2	\$ 70.186,25	324,54	\$	22.778.245,6
3.05	PLACA DE CONCRETO 3500 PSI E=0.20 MTS	M2	\$ 135.675,00	40,47	\$	5.491.013,3
3.06	ALISTADO DE PISO E=0.04 - 1.5	M2	\$ 35.375,00	83,36	\$	2.948.948,4
3.07	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 5MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	KG	\$ 4.526,25	540,13	\$	2.444.763,4
3.08	PISO EN GRANITO LAVADO	M2	\$ 146.916,25	11,21	\$	1.646.931,2
3.09	BALDOSIN EN GRANITO BLANCO N° 5 DE 30cmX30cmX1,70m	M2	\$ 116.458,75	310,55	\$	36.166.264,8
3.10	DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADA DE BALDOSIN EN GRANITO	M2	\$ 40.000,00	310,55	\$	12.422.000,0
3.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA GRANITO	ML	\$ 62.500,00	231,48	\$	14.467.500,0
3.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA GRANITO	ML	\$ 34.545,00	15,05	\$	519.902,3
3.13	BOCAPUERTA EN GRANITO PULIDO	ML	\$ 71.911,25	26,11	\$	1.877.602,7
3.14	CONSTRUCCION MEDIA CAÑA EN CONCRETO	ML	\$ 17.450,00	11,95	\$	208.527,5
3.15	PISO TABLON GRESS 0.25 X 0.25 MTS	M2	\$ 63.207,50	53,19	\$	3.362.006,9
3.16	PISO GRAVILLA LAVADA DE RIO	M2	\$ 103.347,50	1,60	\$	165.356,0
4	MAMPOSTERIA Y ACABADOS				\$	607.300.565
4.01	MURO TOLETE COMUN E=0.12m	M2	\$ 45.125,00	904,26	\$	40.804.691,9
4.02	MURO TOLETE COMUN E=0.12m ANCHO MENOR A 0.60m	ML	\$ 34.531,25	28,88	\$	997.262,5
4.03	MURO EN BLOQUE N° 5 E=0.12m	M2	\$ 51.093,75	267,57	\$	13.670.986,1
4.04	PAÑETE LISO MURO 1:5	M2	\$ 21.718,75	309,41	\$	6.720.028,8
4.05	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	\$ 20.837,50	1635,36	\$	34.077.172,4
4.06	PAÑETE LISO 1:4 para anchos entre 0 y 0,60 m	ml	\$ 13.000,00	380,56	\$	4.947.280,0
4.07	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	\$ 6.437,50	954,10	\$	6.142.018,8
4.08	DILATACIONES EN PAÑETES	ML	\$ 8.075,00	3,01	\$	24.305,8
4.09	Regata para redes de gas, incluye corte con pulidora y resane	ML	\$ 20.375,00	95,03	\$	1.936.236,3
4.10	ESTUCO Y VINILO TIPO 1 (3 MANOS) MUROS	M2	\$ 14.343,75	612,64	\$	8.787.615,2
4.11	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS PARA ANCHOS MENORES A 60CM	ML	\$ 8.893,75	315,26	\$	2.803.843,6
4.12	FILOS Y DILATACIONES EN ESTUCO	ML	\$ 6.437,50	47,65	\$	306.746,9
4.13	PINTURA EPOXICA	M2	\$ 22.402,50	580,40	\$	13.002.411,0
4.14	Pintura epoxica sobre muros ancho entre 0 y 60cm	ML	\$ 14.562,50	329,56	\$	4.799.251,6
4.15	Media Caña PVC incluye elementos de fijación	ML	\$ 24.396,25	9,24	\$	225.421,4
4.16	MEDIACANA EN YESO TECHO MURO Y MURO MURO	ML	\$ 28.987,50	240,09	\$	6.959.608,9
4.17	REMATE BOCEL ALUMINIO "WINGS"	ML	\$ 9.645,00	66,40	\$	640.428,0
4.18	Ductos en eterboard para bajantes	ML	\$ 95.906,25	21,26	\$	2.038.966,9
4.19	ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 20X20 O SIMILAR	M2	\$ 52.825,00	261,97	\$	13.786.131,8
4.20	RESANES INTERIORES GENERALES PRODUCTO DE INSTALACION DE VENTANAS	UND	\$ 102.875,00	99,00	\$	10.184.625,0
4.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA SUPERBOARD E= 8 MM	M2	\$ 104.755,00	21,80	\$	2.283.659,0
4.22	ESMALTE LAMINA LINEAL 3 MANOS	ML	\$ 6.013,75	692,10	\$	4.162.116,4



4.23	Empastado de pantallas vigas en concreto y demas elementos de concreto para base de graniplast para anchos mayores o iguales a 60cm	M2	\$ 12.516,25	1968,13	\$	24.633.607,1
4.24	Empastado de pantallas vigas en concreto y demas elementos de concreto para base de graniplast, para anchos inferiores a 60cm	ML	\$ 8.593,75	7901,68	\$	67.905.062,5
4.25	GRANIPLAST	M2	\$ 31.062,50	3079,04	\$	95.642.788,7
4.26	GRANIPLAST ANCHO ENTRE 0 Y 0.60MTS	ML	\$ 19.598,75	10120,59	\$	198.350.913,3
4.27	Suministro e instalación cieloraso pvc espesor 10 mms incluye estructura remates y claraboya de inspección.	M2	\$ 88.437,50	468,89	\$	41.467.384,9
5	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS				\$	43.928.175
5.01	PUNTO HIDRAULICO DE 1/2"	UND	\$ 60.437,50	28,00	\$	1.692.250,0
5.02	PUNTO AGUA CALIENTE CPVC 1/2" PARAL DE TECHO	ML	\$ 132.352,50	4,00	\$	529.410,0
5.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS PLASTICAS SOSCO 4*4*3	UND	\$ 12.591,25	20,00	\$	251.825,0
5.04	Registro metálico de 1/2" Helbert o similar incluye taparegistro plástica	UND	\$ 50.312,50	38,00	\$	1.911.875,0
5.05	RED SUMINISTRO PVC-P 1/2" RDE 9	ML	\$ 11.697,50	30,00	\$	350.925,0
5.06	SALIDA SANITARIA DE 2"	UND	\$ 77.865,00	21,00	\$	1.635.165,0
5.07	SALIDA SANITARIA DE 4"	UND	\$ 103.187,50	8,00	\$	825.500,0
5.08	CAJAS DE INSPECCION DE 60x60x60 cm LADRILLO	UND	\$ 402.626,25	4,00	\$	1.610.505,0
5.09	CAJA DE INSPECCION 0.80x0.80x0.80m CON TAPA EN CONCRETO REFORZADO	UND	\$ 415.625,00	8,00	\$	3.325.000,0
5.10	SUMINISTRO E INSTALACION BAJANTE PVC DIAM. 4"	ML	\$ 35.037,50	9,00	\$	315.337,5
5.11	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"	ML	\$ 63.052,50	35,97	\$	2.267.998,4
5.12	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE ALCANTARILLADO PVC D=4"	ML	\$ 34.285,00	14,31	\$	490.618,4
5.13	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE ALCANTARILLADO PVC D=20"	ML	\$ 417.968,75	8,21	\$	3.431.523,4
5.14	POZO DE INSPECCION DIAMETRO INTERIOR 1.20 MTS 1.5< H<2.0 MTS	UND	\$ 1.702.812,50	3,00	\$	5.108.437,5
5.15	Suministro e instalación teleducha Rubi con manguera corona	UND	\$ 128.593,75	1,00	\$	128.593,8
5.16	DUCHA MEZCLADORA BANERA TAYRONA O SIMILAR	UND	\$ 84.107,50	7,00	\$	588.752,5
5.17	COMBO SANITARIO PARA NIÑOS	UND	\$ 778.333,75	1,00	\$	778.333,8
5.18	MESON EN CONCRETO CON ACABADO EN GRANITO PULIDO ANCHO MAYOR A 0.40m	ML	\$ 297.812,50	4,80	\$	1.429.500,0
5.19	Mesón en acero inoxidable calibre 18 referencia 304 2B con sus respectivas estructuras en tubo cuadrado de 1 1/2" y entrepaño calibre 20 referencia 304 2B y sus respectivos niveladores ancho menor o igual a 60 cms.	ML	\$ 1.042.500,00	6,59	\$	6.870.075,0
5.20	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO AVANTI PLUS BLANCO LAVAMANOS CON PEDESTAL, SANITARIO, GRIFERIA E INCRUSTACIONES	UND	\$ 531.317,50	6,00	\$	3.187.905,0
5.21	Suministro e instalación de combo sanitario para discapacitados	UND	\$ 1.711.250,00	2,00	\$	3.422.500,0
5.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE POCETA EN ACERO INOXIDABLE DE 50CM X 40CM X 35CM. INCLUYE GRIFERIA	UND	\$ 522.656,25	6,00	\$	3.135.937,5
5.23	SUMINISTRO E INSTALACION. LAVAMANOS AVANTI CON PEDESTAL COLOR BLANCO INC.	UND	\$ 213.402,50	3,00	\$	640.207,5
6	CUBIERTA				\$	96.866.583
6.01	PLACAS DE ANCLAJE	KG	\$ 17.500,00	136,92	\$	2.396.100,0
6.02	PERFILES IPE 300	KG	\$ 17.500,00	1459,19	\$	25.535.825,0
6.03	PERFILES CF	KG	\$ 17.500,00	1717,89	\$	30.063.075,0
6.04	FLANCHE EN LAMINA ANCHO MAYOR A 0,30m	ML	\$ 85.782,50	10,79	\$	925.593,2
6.05	SUMINISTRO E INSTALACION FLANCHE EN LAMINA	ML	\$ 38.116,25	48,72	\$	1.857.023,7
6.06	SUMINISTRO E INSTALACION CANAL LAMINA CAL 22	ML	\$ 64.805,00	10,85	\$	703.134,3
6.07	PERFILES PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA	KG	\$ 7.212,50	774,08	\$	5.583.052,0



6.06	SUMINISTRO E INSTALACION TEJA TERMOACUSTICA CON FIBRA DE CARBONO	M2	\$ 108.500,00	274,68	\$	29.802.780,0
7	CARPINTERIA METALICA				\$	184.021.798
7.01	SUMINISTRO E INSTALACION VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	M2	\$ 221.437,50	248,40	\$	55.004.344,3
7.02	VENTANA EN ALUMINIO FIJA	M2	\$ 222.972,50	8,64	\$	1.926.482,4
7.03	Puerta en aluminio marco 3"x1" H=2.8m, hoja en tubular proyectante 3" x 1 1/2" H=2.20m, con division en T proyectante de 60mm con pisavidrio curvo incluye montante de 0.60m, enchape en aluminio H=1.10m, vidrio de 5mm transparente o miniboreal de 4mm y chapa, ancho entre 0.70m y 1.0m.	UND	\$ 1.076.250,00	7,00	\$	7.533.750,0
7.04	Suministro e instalacion de puerta doble hoja en aluminio marco 3" x 1" H=2.8 m, hojas en tubular proyectante de 3" x 1 1/2" H=2.20, con pisavidrio curvo incluye montante de 0.60m, enchape en aluminio H= 2.20 m, vidrio de 5 mm transparente o miniboreal de 4 mm y chapa ancho entre 0.70m y 1.0m	UND	\$ 1.051.831,25	9,00	\$	9.466.481,3
7.05	Suministro e instalacion de puerta doble hoja en aluminio marco 3" x 1" H=2.8 m, hojas en tubular proyectante de 3" x 1 1/2" H=2.20, con division en T proyectante de 60 mm, enchape en aluminio H= 1.10 m, vidrio de 5 mm transparente o miniboreal de 4 mm y chapa	UND	\$ 2.181.250,00	1,00	\$	2.181.250,0
7.06	Puerta corrediza con marco en aluminio 3" x 1" , hoja tubular proyectante de 3" x 1 1/2" H=2.20, con pisavidrios con divisiones en T proyectante de 60 mm pisavidrio curvo, vidrio de 5 mm transparente o miniboreal de 4 mm y chapa pico de loro	UND	\$ 1.735.000,00	2,00	\$	3.470.000,0
7.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS CON BRAZOS ELECTROHIDRAULICOS PARA LA PORTERIA	UND	\$ 7.447.500,00	4,00	\$	29.790.000,0
7.08	Persianas en aluminio con marco en aluminio perfil proyectante de 40 mms x 40 mms e=1.5 mms, jamba para persiana en aluminio y tiras en persiana en aluminio de 55 mms cada 40 mms.	M2	\$ 262.500,00	1,49	\$	391.282,5
7.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA PARA EL ACCESO PEATONAL EN LA PORTERIA	UND	\$ 1.489.843,75	1,00	\$	1.489.843,8
7.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA DE CERRAMIENTO EN TUBO REDONDO DE 2" ONDULADA CON ALTURA PROMEDIO 2.6m VICELADA	ML	\$ 603.750,00	42,80	\$	25.840.500,0
7.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA DE CERRAMIENTO EN TUBO REDONDO DE 2" ONDULADA CON ALTURA PROMEDIO 0.6m VICELADA	ML	\$ 246.250,00	94,27	\$	23.213.987,5
7.12	BARANDA METALICA EN TUBO DE AGUAS NEGRAS, PARALES Y PASAMANOS EN Ø=2" Y TUBOS INTERMEDIOS EN Ø=1 1/4" h= 0,60m	ML	\$ 166.375,00	101,00	\$	16.803.875,0
7.13	BARANDA METALICA EN TUBO DE AGUAS NEGRAS, PARALES Y PASAMANOS EN Ø=2" Y TUBOS INTERMEDIOS EN Ø=1 1/4" h= 0,90m	ML	\$ 216.478,75	31,92	\$	6.910.001,7
8	VIDRIOS				\$	26.045.869,7
8.01	VIDRIO 5mm	M2	\$ 58.500,00	202,85	\$	11.866.970,7
8.02	Espejo 4MM sin Bicel.	M2	\$ 85.726,25	3,36	\$	288.040,2
8.03	Suministro e instalacion Vidrio laminado de 5 mm+5 mms fabricado sobre medidas	M2	\$ 471.093,75	29,49	\$	13.890.858,8
9	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				\$	48.128.868
9.01	Salida interruptor doble	UND	\$ 91.375,00	1,00	\$	91.375,0
9.02	Salida tomacorriente doble polo a tierra	UND	\$ 156.161,25	4,00	\$	624.645,0
9.03	Salida tomacorriente doble GFCI	UND	\$ 193.661,25	1,00	\$	193.661,3
9.04	Salida para punto regulado	UND	\$ 153.505,00	3,00	\$	460.515,0
9.05	LUMINARIA MARKET LED ATRACTION	UND	\$ 286.625,00	3,00	\$	859.875,0
9.06	Tecnologia tipo Led completa	UND	\$ 273.374,09	75,00	\$	20.503.056,6



9.07	INTERRUPTOR SENCILLO	UND	\$ 80.750,00	41,00	\$	3.310.750,0
9.08	INTERRUPTOR DOBLE	UND	\$ 87.000,00	1,00	\$	87.000,0
9.09	INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO	UND	\$ 95.860,00	2,00	\$	191.720,0
9.10	INTERRUPTOR CONMUTABLE DOBLE	UND	\$ 112.810,00	7,00	\$	788.270,0
9.11	TOMACORRIENTE DOBLE GFCI	UND	\$ 184.911,25	8,00	\$	1.479.290,0
9.12	SALIDA INTERRUPTOR TRIPLE CONMUTABLE	UND	\$ 121.781,25	1,00	\$	121.781,3
9.13	SALIDA BIFÁSICA+ TOMA, TUBO EMT Ø 1/2	UND	\$ 239.946,25	7,00	\$	1.679.623,8
9.14	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE TIPO HOSPITALARIA POLO A TIERRA	UND	\$ 174.786,25	77,00	\$	13.458.541,3
9.15	PARCIAL PARA CONEXIÓN DE TIERRA DE TABLERO DE 36 CIRCUITOS A LA TIERRA GENERAL DEL HOSPITAL	ML	\$ 43.318,75	9,00	\$	389.868,8
9.16	TABLERO DE 36 CIRCUITOS (TD 201) CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UND	\$ 2.200.000,00	1,00	\$	2.200.000,0
9.17	TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL)	UND	\$ 374.520,00	1,00	\$	374.520,0
9.18	TABLERO PROVISIONAL PARA ENERGIA ELECTRICA DE LA OBRA	UND	\$ 1.314.375,00	1,00	\$	1.314.375,0
10	OBRAS EXTERIORES				\$	43.742.397,4
10.01	EXCAVACION MANUAL Y RETIRO MATERIAL COMUN	M3	\$ 41.375,00	53,55	\$	2.215.667,2
10.02	CONCRETO CICLOPEO	M3	\$ 387.916,25	14,88	\$	5.773.861,8
10.03	RECEBO COMPACTADO	M3	\$ 90.750,00	47,53	\$	4.313.615,6
10.04	ADOQUIN DE GRES	M2	\$ 77.420,00	156,64	\$	12.127.068,8
10.05	SARDINEL FUNDIDO IN-SITU H=40cm	ML	\$ 59.843,75	121,55	\$	7.274.007,8
10.06	PISO GRAVILLA LAVADA DE RIO	M2	\$ 103.347,50	0,85	\$	87.845,4
10.07	ALFAJIA PARA CERRAMIENTO SECCION TRAPEZOIDAL EN CONCRETO DE 3000 PSI	ML	\$ 84.234,38	141,87	\$	11.950.330,8
VALOR TOTAL EJECUTADO						\$ 1.978.546.169

Que las obras ejecutadas cumplieron con los estandares de calidad y fueron recibidas a satisfacción por el Hospital Regional de Sogamoso E.S.E. según consta en las actas de recibo final firmadas por interventor y supervisor del contrato.

Para constancia se firma en Sogamoso a los veintiocho (28) días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve (2019).

DRA. KATHERYNE ESCOBAR IBARRA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y SUPERVISORA DEL CONTRATO

ING. CESAR AUGUSTO GIRALDO CHAPARRO
ASESOR TÉCNICO PROYECTOS DE CONSTRUCCION H.R.S.

JOHN CARLOS GAMARGO AVILA
INTERVENTOR DE OBRA
CONSORCIO HOSPITALARIO SOGAMOSO 2015

FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 8 DEL CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META UBICADO EN VILLAVICENCIO						
PROPONENTE:			CONSORCIO OBRAS IP				
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA				PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA, NIT 7.227.602-5 Y JOSÉ IGNACIO QUINTERO CORZO, NIT: 14873073-4			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	REALIZAR REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ÁREA SECTOR URGENCIAS, REFORZAMIENTO PORTERÍA PRINCIPAL Y CERRAMIENTO PERIMETRAL Y EMBELLACIMIENTO DEL REFORZAMIENTO DEL EDIFICIO A NIVEL DE FACHADAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO.	CIMENTACION, ESTRUCTURAS, MAMPOSTERÍA, CUBIERTA, INSTALACIONES, TERMINADOS Y ACABADOS	2532.57	CENTRO MEDICO QUIRURGICO DE LA ORINOQUIA S.A.S.	22/02/2016	08/12/2018	50%
2	EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERIA.	CIMENTACION, ESTRUCTURAS, MAMPOSTERÍA, CUBIERTA, INSTALACIONES, TERMINADOS Y ACABADOS	1103.98	FINDETER	24/08/2021	05/05/2022	40%
3	CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINACIÓN Y REORDENAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DE LA ESE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CIMENTACION, ESTRUCTURAS, MAMPOSTERÍA, CUBIERTA, INSTALACIONES, TERMINADOS Y ACABADOS	2786.32	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	04/11/2014	18/11/2014	100%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

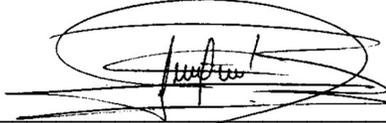
Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota. 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

Atentamente,
PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA



Firma: _____

Nombre: JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA
C.C.: 1.049.613.787 DE TUNJA

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 3 Fecha de aprobación: 15-Jun-2022 Clasificación: Público
---	--	---

CONTRATO
PROYECTO
FASE/ETAPA No. II

Contrato: aplica para el acta de entrega y recibo a satisfacción global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.
Proyecto: aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.
Fase o Etapa: aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa para realizar la entrega y recibo a satisfacción.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO	<i>Obra</i>
OBJETO DEL CONTRATO	<i>EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERIA</i>
NÚMERO DEL CONTRATO	<i>89732-001-2021 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021)</i>
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	<i>CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERIA</i>
CONTRATISTA	<i>CONSORCIO PROINCO, identificado con NIT. 901.505.969-8, conformado por PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.227.602 de Duitama con un porcentaje de participación del 40%, la firma INCORDIS S.A.S. con Nit. 900.869.939-5 representada legalmente por JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.613.787 de Tunja con un porcentaje de participación del 30% y MARA LTDA., con Nit. 800.020.156-8, representada legalmente por CLARA INES HERNANDEZ DÍAZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.037.723 expedida en La Uvita con un porcentaje de participación del 30%; CONSORCIO representado por JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA</i>
INTERVENTOR	<i>CONSORCIO MACUIRA, Identificado con NIT. 901.401.675-0 Integrado por: ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH, identificado con cedula de ciudadanía no. 77.105.588, con un porcentaje de participación del 34%, FABIO ALFONSO BAYONA RAMON, identificado con cedula de ciudadanía no.5.468.680, con un porcentaje de participación del 33% y WILSON ANDRÉS DOMINGEZ CASTIBLANCO, identificado con cedula de ciudadanía no.80.807.980, con un porcentaje de participación del 33% Representante legal: ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH identificado con cedula de ciudadanía no.77.105.588 de Chiriguaná, Cesar</i>
SUPERVISOR	<i>Katy Lorena Gómez Zuluaga</i>
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS ETAPA I: UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS ETAPA II: TRES (03) MESES</i>

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA

VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE., (\$994.959.929) ETAPA I: SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE., (\$64.788.885) ETAPA II: NOVECIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$930.171.044)</i>
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>24/08/2022</i>

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA

PLAZO EJECUTADO	<i>CINCO (05) MESES Y CINCO (5) DIAS</i>
VALOR TOTAL EJECUTADO	<i>MIL CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$ 1.103.987.318)</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>05/05/2022</i>

Una vez verificado los productos objeto del *contrato de obra*, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que NO se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el *cinco (05)* del mes de *mayo del* año *2022*, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia, el objeto del *contrato* se recibe a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD FINAL EJECUTADA
1	OFICINAS Y ZONAS ADMINISTRATIVAS	m2	263,70
2	ZONA DE SERVICIOS	m2	77,30
3	CIRCULACIÓN CUBIERTA Y ABIERTA	m2	112,50
4	ÁREA LIBRE: ZONA DURA	m2	42,62
5	ÁREA LIBRE: ZONA BLANDA	m2	64,31
6	DEMOLICIÓN	m2	500,00
7	ÁREA DE CERRAMIENTO	m2	55,00
8	ÁREA ESCALERAS	m2	34,40
9	PARQUEADERO ZONA 1	m2	137,00
10	PARQUEADERO ZONA 2	m2	75,80

Nota: Este cuadro deberá ser ajustado de acuerdo a los entregables contractuales en los casos de contratos de consultoría e interventoría.

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 3 Fecha de aprobación: 15-Jun-2022 Clasificación: Público
---	--	---

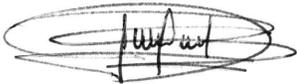
Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que se aportaron los documentos requeridos para realizar la entrega al *MINSITERIO DEL TRABAJO*.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE para su aprobación,

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **dos (02)** días del mes de **agosto del año 2022**

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR



Firma
JAIRO CORREDOR BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL
En representación
CONSORCIO PROINCO
C.C. 1.049.613.787 DE TUNJA



Firma
ERNESTO PEREZ MISATH
REPRESENTANTE LEGAL
En representación
CONSORCIO MACUIRA
C.C.77.105.588 DE CHIRIGUANA, CESAR

Nota: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Nota: La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente.

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor

	FORMATO	VERSIÓN: 4
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: GC-P06-F16
		FECHA: 01/Nov/2017

FECHA PRESENTE ACTA	18 DE NOVIEMBRE DE 2017	
SUMINISTRO <input type="checkbox"/> CONSULTORIA <input type="checkbox"/> ARRIENDAMIENTO <input type="checkbox"/> OBRA <input checked="" type="checkbox"/>	No. 1370	DE FECHA: 25/7/2014
COMPRAVENTA <input type="checkbox"/>		
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINACIÓN Y REORDENAMIENTO FISICO FUNCIONAL DE LA ESE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
CONTRATISTA	JOSE IGNACIO QUINTERO CORZO	NIT: 14873073-4
		C.C: 14.873.073
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	NEVIS ELENA RODRIGUEZ YANEZ	C.C: 37.343.933
VALOR DEL CONTRATO :		\$ 1.641.582.158,00
ADICIONAL N° _____	VALOR	\$ 413.934.551,00
ADICIONAL N° _____	VALOR	\$ 0,00
VALOR TOTAL CON ADICIONES		\$ 2.055.516.709,00
PLAZO INICIAL		12
PRORROGA N° <u>1</u>	Tiempo: 6 MESES	De Fecha: 30 DE DICIEMBRE 2015
PRORROGA N° _____	Tiempo:	De Fecha:
PLAZO TOTAL	18 MESES	
FECHA DE INICIACIÓN	4 DE NOVIEMBRE DE 2014	
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1	De Fecha:	5 DE NOVIEMBRE DE 2014
ACTA DE REINICIACIÓN N° 1	De Fecha:	11 DE DICIEMBRE 2014
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 2	De Fecha:	1 DE JUNIO DE 2015
ACTA DE REINICIACIÓN N° 2	De Fecha:	31 DE JULIO DE 2015
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 3	De Fecha:	1 DE MARZO DE 2016
PRORROGA NUMERO 1 DE LA SUSPENSIÓN N° 3	De Fecha:	30 DE MARZO DE 2016
ACTA DE REINICIACIÓN N° 3	De Fecha:	20 DE MAYO DE 2016
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 4	De Fecha:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ACTA DE PRORROGA 1 SUSP. 4	De Fecha:	30 DE OCTUBRE DE 2016
ACTA DE REINICIACIÓN N° 4	De Fecha:	24 DE JULIO DE 2017
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 5	De Fecha:	16 DE AGOSTO DE 2017
PRORROGA A SUSPENSIÓN N° 5	De Fecha:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2017
ACTA DE REINICIACIÓN N° 5	De Fecha:	17 DE OCTUBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	Según Acta de inicio 3 DE NOVIEMBRE DE 2015	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	18 DE NOVIEMBRE DE 2017	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	17 DE OCTUBRE AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2017	
RBPP N°	2012-0000-50033	

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 1099 AÑO: 2017, RPC No: 3146 AÑO 2017.

En las oficinas de la secretaría de salud en la ciudad de Tunja, se reunieron los señores, ELINA ULLOA SAENZ, mayor de edad, domiciliado en Tunja, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 33.368.965 de Tunja, en su condición de Director de Contratación, Delegado para la contratación mediante Decreto 476 de octubre 31 de 2017 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra parte, JOSE IGNACIO QUINTERO CORZO, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.873.073 expedida en Buga, quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y la señora NEVIS ELENA RODRIGUEZ YANEZ, INTERVENTOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión del contrato (1370 DE 2014) quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuendo Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 7181520224, 7182416201 y 7673466997, 184269787 de los meses OCTUBRE y NOVIEMBRE de 2017 de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	\$ 656.632.863,20
Sumatoria Amortizaciones	\$ 656.632.863,20
Saldo por Amortizar	\$ 0,00


 AM 10: 21
Jemp

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	2.055.516.709,00	✓
Amortización Anticipo		-
Valor a pagar de la presente acta		314.693.338,55
Valor Total actas pagadas		1.740.823.370,45
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)		-
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		
Sumas iguales	2.055.516.709,00	2.055.516.709,00 ✓

Rendimientos Financieros (si los hubiere)

S 0,00

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. _____ del Banco _____ Departamento de Boyacá

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:

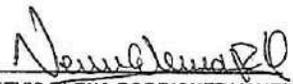
No. CUENTA: 61663311-1 BANCO: DE BOGOTA AHORROS: CORRIENTE: X

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de OBRA No. 1370 de 2014. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

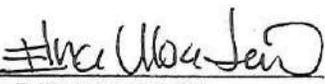
OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: 
 Nombre: **NEVIS ELENA RODRIGUEZ YANEZ**
 INTERVENTOR

Firma: 
 Nombre: **JOSE IGNACIO QUINTERO CORZO**
 CONTRATISTA

Firma: 
 Nombre: **GERMAN FRANCISCO PERTOIZ GONZALEZ**
 SECRETARIO SECTORIAL

Firma: 
 Nombre: **ELINA ULLOA SAENZ**
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
 ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
 ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
 ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Dirección de Contratación (Secretaría de Hacienda)

Copias: Orden de Pago, Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

2018 FEB -9 AM 10:21





FORMATO

VERSIÓN: 3

CÓDIGO: GC-P06-F24

ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN

FECHA: 22/Feb/2016

FECHA PRESENTE ACTA	18 DE NOVIEMBRE DE 2017		
CONTRATO _X_ CONVENIO	1370 /	DE FECHA: 25 DE JULIO DE 2014 /	
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINACION Y REORDENAMIENTO FISICO FUNCIONAL DE LA ESE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
CONTRATISTA	JOSE IGNACIO QUINTERO CORZO /	NIT: 14873073-4	
INTERVENTOR _SUPERVISOR_	NEVIS ELENA RODRIGUEZ YANEZ	C.C: 14.873.073 /	
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	\$ 1.641.582.158,00 /	
	APORTE DEPARTAMENTO:	\$ 1.641.582.158,00 /	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	\$ 0,00	
ADICIONAL N° __01__	VALOR	\$ 413.934.551,00 /	
ADICIONAL N°	VALOR	\$ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$ 2.055.516.709,00 /		
PLAZO INICIAL	12 MESES /		
PRORROGA N° __01__	Tiempo: 6 MESES /	De Fecha:	30 DE DICIEMBRE 2015 /
PRORROGA N°	Tiempo:	De Fecha:	
PLAZO TOTAL	18 MESES /		
FECHA DE INICIACIÓN	4 DE NOVIEMBRE DE 2014 /		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1	De Fecha:	5 DE NOVIEMBRE DE 2014 /	
ACTA DE REINICIACIÓN N° 1	De Fecha:	11 DE DICIEMBRE DE 2014 /	
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 2	De Fecha:	1 DE JUNIO DE 2015 /	
ACTA DE REINICIACIÓN N° 2	De Fecha:	31 DE JULIO DE 2015 /	
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 3	De Fecha:	1 DE MARZO DE 2016 /	
PRORROGA NUMERO 1 DE LA SUSPESION N° 3	De Fecha:	30 DE MARZO DE 2016 /	
ACTA DE REINICIACION N° 3	De Fecha:	20 DE MAYO DE 2016 /	
ACTA DE SUSPENSION N° 4	De Fecha:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2016 /	
ACTA DE PRORROGA 1 SUSP. 4	De Fecha:	30 DE OCTUBRE DE 2016 /	
ACTA DE REINICIACIÓN N° 4	De Fecha:	24 DE JULIO DE 2017 /	
ACTA DE SUSPENSION N° 5	De Fecha:	16 DE AGOSTO DE 2017 /	
PRORROGA A SUSPENSION N° 5	De Fecha:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 /	
ACTA DE REINICIACIÓN N° 5	De Fecha:	17 DE OCTUBRE DE 2017 /	
FECHA DE TERMINACIÓN	Según Acta de inicio 3 DE NOVIEMBRE DE 2015 /		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	18 DE NOVIEMBRE DE 2017 /		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	17 DE OCTUBRE AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2017 /		
RBPP N°	2012-0000-50033 /		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 1099 AÑO: 2017, RPC No: 3146 AÑO 2017.

En las oficinas de interventoría del municipio de Cubará se reunieron los señores, NEVIS ELENA RODRIGUEZ YANEZ Interventor / Supervisor y el señor JOSE IGNACIO QUINTERO CORZO como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta FINAL; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 7181520224, 7182416201 y 7673466997, 184289787 de los mes (es) OCTUBRE y NOVIEMBRE de 2017 de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	\$ 656.632.863,20 /
Sumatoria Amortizaciones	\$ 656.632.863,20 /
Saldo por Amortizar	\$ 0,00 /

2017
NOV 22
AM 10: 20
Jene



FORMATO

VERSIÓN: 3

CÓDIGO: GC-P06-F24

ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN

FECHA: 22/Feb/2016

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o Convenio	2.055.516.709,00	
Amortización Anticipo		-
Valor a pagar de la presente acta		314.694.639,21
Valor Total actas pagadas		1.740.822.069,79
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)	-	-
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		
Sumas iguales	2.055.516.709,00	2.055.516.709,00

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:

No. CUENTA: 61663311-1

BANCO: DE BOGOTA

AHORROS:

CORRIENTE: X

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma:
Nombre: NEVIS ELENA RODRIGUEZ YANEZ
INTERVENTOR

Firma:
Nombre: JOSE IGNACIO QUINTERO CORZO
CONTRATISTA

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE

ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)

ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)

ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

2016 FEB -9 AM 10:20

Jsnp





FORMATO

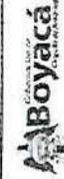
SABANA - CUADRO DE CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS

VERSION: 1
 CODIGO: GC-006-F14
 FECHA: 09/Noviembre/2016

FECHA:	18 DE NOVIEMBRE DE 2017	HOJA:	6
CONTRATO:	1370 DE 2014	ACTA PARCIAL:	04 DE NOVIEMBRE DE 2014
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINACIÓN Y RECORREIMIENTO RÍSCO FUNCIONAL DE LA ESTE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBIÁNÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	ACTA FINAL:	3 DE NOVIEMBRE DE 2015
CONTRATISTA:	JOSE IGNACIO QUINTERO CORZO	ACTA No.:	6 MESES
INTERVENIOR:	NEVIS ELENA RODRIGUEZ YANEZ	FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	18 DE NOVIEMBRE DE 2017
V. INICIAL:	\$ 1.641.582.158,00	% OBRA EJEC.	100,00%
V. ADICIONAL:	\$ 413.934.553,00	% TIEMPO:	100%
VALOR TOTAL:	\$ 2.055.516.709,00		

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES			MODIFICACIONES			CONDICIONES ACTUALIZADAS			PRESENTE ACTA FINAL			ACUM. ACTA ANTERIOR			ACUMULADO	
		UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	VALOR ITC	V. PARCIAL	CANTIDAD	V. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	PRESUMIARIOS																	
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO CIBRA ARQUITECTONICA	M2	4.195,00	\$ 2.500,00	\$ 10.487.500,00	0,00	0,00	4.195,00	10.487.500,00	0,00	0,00	4.195,00	10.487.500,00	4.195,00	10.487.500,00	4.195,00	10.487.500,00	10.487.500,00
1.2	DEMOLICION MURO CONCRETO E=15 CM	M2	205,00	\$ 24.920,00	\$ 5.108.600,00	0,00	0,00	205,00	5.108.600,00	0,00	0,00	205,00	5.108.600,00	205,00	5.108.600,00	205,00	5.108.600,00	5.108.600,00
1.3	DEMOLICION EDIFICACION ANTIGUA Y RETIRO	GL	1,00	\$ 1.994.711,00	\$ 1.994.711,00	0,00	0,00	1,00	1.994.711,00	0,00	0,00	1,00	1.994.711,00	1,00	1.994.711,00	1,00	1.994.711,00	1.994.711,00
2	EXCAVACIONES																	
2.1	EXCAVACION MANUAL Y RETIRO MATERIAL COMUN	M3	160,80	\$ 31.000,00	\$ 5.004.000,00	468,28	16.634.182,00	649,08	23.139.702,00	0,00	0,00	649,08	23.139.702,00	649,08	23.139.702,00	649,08	23.139.702,00	23.139.702,00
2.2	BASE EN MATERIAL DE APRIMADO COMPACTADO	M3	180,00	\$ 47.070,00	\$ 8.472.600,00	710,37	34.327.209,51	890,37	43.025.350,00	0,00	0,00	890,37	43.025.350,00	890,37	43.025.350,00	890,37	43.025.350,00	43.025.350,00
2.3	SOLADO CONCRETO ESFUERZO E=0,05 m 14 MPA (2000 PSI)	M2	314,00	\$ 19.838,00	\$ 6.229.132,00	28,00	555.464,00	342,00	6.784.596,00	0,00	0,00	342,00	6.784.596,00	342,00	6.784.596,00	342,00	6.784.596,00	6.784.596,00
2.4	2500 PSI RELACION ESFUERZO/ESTRUCTURAS CONCRETO 1000 PSI	M3	49,50	\$ 241.600,00	\$ 11.959.200,00	33,90	9.418.776,00	83,40	23.171.856,00	0,00	0,00	83,40	23.171.856,00	83,40	23.171.856,00	83,40	23.171.856,00	23.171.856,00
3	CONCRETO DE ZAPATAS 21 MPA + FORMALETA	M3	33,80	\$ 460.800,00	\$ 15.595.200,00	-5,60	-2.967.552,00	28,20	14.943.744,00	0,00	0,00	28,20	14.943.744,00	28,20	14.943.744,00	28,20	14.943.744,00	14.943.744,00
3.2	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21 MPA SECCION RECTANGULAR	M3	64,00	\$ 493.660,00	\$ 31.584.160,00	2,60	1.476.103,20	66,60	37.810.951,20	0,00	0,00	66,60	37.810.951,20	66,60	37.810.951,20	66,60	37.810.951,20	37.810.951,20
3.3	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPA (3000 PSI), ALTURA MENOR A 3m	M3	31,32	\$ 761.000,00	\$ 23.830.000,00	3,08	2.695.463,00	31,40	30.105.160,00	0,00	0,00	31,40	30.105.160,00	31,40	30.105.160,00	31,40	30.105.160,00	30.105.160,00
3.4	VIGA AEREA 21 MPA (3000 PSI)	M3	54,71	\$ 700.000,00	\$ 38.300.000,00	-0,07	-56.350,00	54,64	43.985.200,00	0,00	0,00	54,64	43.985.200,00	54,64	43.985.200,00	54,64	43.985.200,00	43.985.200,00
3.5	CONCRETO COLUMNAS DE 3000 PSI DE 0,20*0,10	M3	360,00	\$ 28.350,00	\$ 10.206.000,00	3,40	96.390,00	363,40	10.302.390,00	33,00	1.077.300,00	325,40	9.225.090,00	363,40	9.225.090,00	363,40	9.225.090,00	10.302.390,00
3.6	VIGA AMARRE SOBRE MURO 21 MPA (3000 PSI)	M3	8,84	\$ 555.000,00	\$ 4.908.000,00	-1,38	-882.372,00	7,46	4.769.924,00	0,00	0,00	7,46	4.769.924,00	7,46	4.769.924,00	7,46	4.769.924,00	4.769.924,00
3.7	VIGA CAJAL EN CONCRETO 28 MPA (4000 PSI)	M3	18,90	\$ 835.200,00	\$ 15.685.200,00	20,37	19.564.977,60	39,27	37.718.090,00	5,87	5.638.016,00	33,40	32.680.032,00	39,27	32.680.032,00	39,27	32.680.032,00	37.718.090,00
3.8	ALFALGA EN CONCRETO E=0,25 m, IMPERMEABILIZADO	M3	347,60	\$ 37.200,00	\$ 12.843.600,00	89,88	3.845.066,40	437,48	18.715.394,00	0,48	20.534,00	437,00	18.694.860,00	437,48	18.694.860,00	437,48	18.715.394,00	18.715.394,00
3.9	DIFITEES EN CONCRETO DE 15*20 cm, 17,5 Mpa - (2500 PSI), INC. BEUEROZO	MIL	140,00	\$ 32.700,00	\$ 4.578.000,00	47,83	1.798.847,15	187,83	7.063.347,00	0,00	0,00	187,83	7.063.347,15	187,83	7.063.347,15	187,83	7.063.347,15	7.063.347,15
3.10	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	Kg	32.040,00	\$ 2.960,00	\$ 94.838,40	4.939,81	16.483.186,06	36.979,81	125.947.346,00	0,23	776,00	36.999,58	125.946.570,32	36.979,81	125.946.570,32	36.979,81	125.946.570,32	125.947.346,00
4	CONCRETO 2100 PSI																	
4.1	MESONES EN CONCRETO A=0,60 m, 24,5 Mpa - (3500 PSI) INC. BEUEROZO	M2	12,90	\$ 84.600,00	\$ 1.091.340,00	31,38	3.052.980,00	31,38	3.052.980,00	0,00	0,00	31,38	3.052.980,00	31,38	3.052.980,00	31,38	3.052.980,00	3.052.980,00
4.2	PLACA BASE EN CONCRETO E=0,08 2500 PSI	M2	1.100,00	\$ 38.960,00	\$ 42.856,00	78,00	3.494.712,00	1.178,00	52.779.112,00	0,00	0,00	1.178,00	52.779.112,00	1.178,00	52.779.112,00	1.178,00	52.779.112,00	52.779.112,00
5	INSTALACIONES HIDRAULICAS																	
5.1	FURTO AGUA PIA PVC P 1" PARAL DE TEGHO	UNID	69,00	\$ 72.600,00	\$ 5.009.400,00	-89,00	-5.760.810,00	0,00	-576.010,00	0,00	0,00	0,00	-576.010,00	0,00	-576.010,00	0,00	-576.010,00	-576.010,00





FORMATO

SABANA - CUADRO DE CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS

VERSION: 1
 CODIGO: GC-P08-E14
 FECHA: 09/Junio/2016

FECHA:	18 DE NOVIEMBRE DE 2017	HOJA	6
CONTRATO:	1370 DE 2014	FECHA DE INICIACIÓN REAL	04 DE NOVIEMBRE DE 2014
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINACIÓN Y REORDENAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DE LA SE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBABÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	FECHA TERMINACIÓN S/ CONTRATO:	3 DE NOVIEMBRE DE 2015
CONTRATISTA:	JOSE IGNACIO QUIJERO CORZO	PLAZO ADICIONAL	8 MESES
INTERVENIOR:	NEVIS ELENA RODRIGUEZ VAHEZ	FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	18 DE NOVIEMBRE DE 2017
V. UNIDAD:	\$ 1.641.582.158,00	% OBRA EFECT.	100,00%
V. ADICIONAL:	\$ 413.934.553,00	% TIEMPO	100%
VALOR TOTAL:	\$ 2.055.516.709,00		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONDICIONES ORIGINALES			MODIFICACIONES			CONDICIONES ACTUALIZADAS			PRESENTE ACTA FINAL			OBRA EJECUTADA			ACUMULADO
			CANTIDAD	VAUNITARIO	VALOR INC.	V. PARCIAL	CANTIDAD	V. PARCIAL	CANTIDAD	V. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR		
10.1	INSTALACION RED CONTRA INCENDIO TUBO HG 1/2"	MIL	130,00	\$	43.717,00	\$	5.683.210,00	-130,00	-5.683.210,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
10.2	SALIDA PUNTO	PTO	10,00	\$	40.000,00	\$	400.000,00	-5,00	-200.000,00	5,00	200.000,00	5,00	200.000,00	5,00	200.000,00	5,00	200.000,00	
10.3	INSTALACION RED CONTRA INCENDIO TUBO PVC 2"	MIL	121,00	\$	47.567,00	\$	5.755.607,00	-121,00	-5.755.607,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
10.4	CAJA DE REPARTO	UNID	4,00	\$	54.544,00	\$	218.176,00	-4,00	-218.176,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
11	RED DE ORIGENO	MIL	45,00	\$	48.640,00	\$	2.008.800,00	73,60	3.294.432,00	118,60	5.303.232,00	118,60	5.303.232,00	118,60	5.303.232,00	118,60	5.303.232,00	
11.1	RED OXIGENO H2O F+1/2"	PTO	3,00	\$	45.000,00	\$	135.000,00	2,00	90.000,00	5,00	225.000,00	5,00	225.000,00	5,00	225.000,00	5,00	225.000,00	
11.2	SALIDA PTO	UNID	2,00	\$	30.000,00	\$	60.000,00	2,00	60.000,00	4,00	120.000,00	4,00	120.000,00	4,00	120.000,00	4,00	120.000,00	
11.3	VALVULA DE PASO (cabe)	M2	4,284,00	\$	15.700,00	\$	66.840,00	-637,13	-10.000,00	3.646,87	58.840,00	3.646,87	58.840,00	3.646,87	58.840,00	3.646,87	58.840,00	
12	PARETE IMPERMEABILIZADO 1:3 BASES	MIL	533,00	\$	22.420,00	\$	11.948.760,00	-533,00	-11.948.760,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
13	GUARDA ESCOBAS GRANITO	M2	1.182,00	\$	16.000,00	\$	18.932,00	-1.114,98	-18.017,02	67,02	1.239.334,00	67,02	1.239.334,00	67,02	1.239.334,00	67,02	1.239.334,00	
13.2	ALISADO DE PISO E-0.04 - 1:5 LOSA MAGAZA CEMENTO	M2	170,00	\$	50.900,00	\$	8.653,00	-170,00	-8.653,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
13.3	CONCRETO 21 Mpa-3000 PSI H+10 cm	M2	890,00	\$	117.000,00	\$	103.830,00	10,00	1.147.800,00	900,00	121.302.000,00	900,00	121.302.000,00	900,00	121.302.000,00	900,00	121.302.000,00	
14	ENCHAPES	M2	520,70	\$	39.000,00	\$	20.308,00	-233,97	-9.283,97	286,73	12.859.841,00	286,73	12.859.841,00	286,73	12.859.841,00	286,73	12.859.841,00	
14.1	PISO GRANITO FLUIDO	M2	233,00	\$	41.000,00	\$	9.553,00	-45,29	-1.853,29	187,71	9.498.126,00	187,71	9.498.126,00	187,71	9.498.126,00	187,71	9.498.126,00	
14.2	ENCHAPES EN PORCELANA QUIMFA	M2	286,73	\$	12.859.841,00	\$	12.859.841,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
14.3	20X20 O SIMILAR	M2	233,00	\$	41.000,00	\$	9.553,00	-45,29	-1.853,29	187,71	9.498.126,00	187,71	9.498.126,00	187,71	9.498.126,00	187,71	9.498.126,00	
15	CARPINTERIA METALICA	M2	84,8	\$	171.000,00	\$	14.400,00	22,53	3.881.565,00	107,33	21.106.445,00	107,33	21.106.445,00	107,33	21.106.445,00	107,33	21.106.445,00	
15.1	VENTANA CAL. 18 CON VIDRIO INC. CAPRINTERIA MADERA	UNID	69,00	\$	301.800,00	\$	20.726,00	7,00	2.228.490,00	75,00	26.090.250,00	4,00	1.388.260,00	71,00	24.541.970,00	75,00	26.090.250,00	
16	MADERA	UNID	1.931,00	\$	35.340,00	\$	68.141,00	-1.931,00	-68.141,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
16.1	SUMINISTRO E INSTALACION FUERTA Y MARCO CAL 18 X12 INCLUIE ANTICORRSIVO	M2	2.395,00	\$	5.320,00	\$	12.735,00	-504,19	-3.119.423,53	1.890,81	11.698.441,00	95,67	581.910,00	1.795,14	11.105.531,18	1.890,81	11.698.441,00	
17	MANPOSTERA	M2	2.395,00	\$	4.460,00	\$	10.679,00	-2.395,00	-10.679,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
17.1	PAURO TOILETE COMUN E-0.12 m	M2	2.395,00	\$	4.460,00	\$	10.679,00	-2.395,00	-10.679,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
17.2	ESLUCO MAJORS	M2	1.438,00	\$	9.800,00	\$	14.086,00	217,91	2.140.905,35	1.655,91	18.852.535,00	1.655,91	18.852.535,00	1.655,91	18.852.535,00	1.655,91	18.852.535,00	
17.3	VENTANA CAL. 18 CON VIDRIO INC. CAPRINTERIA MADERA	UNID	25,00	\$	174.000,00	\$	4.350,00	-6,00	-1.206.810,00	19,00	3.821.565,00	0,00	0,00	19,00	3.821.565,00	19,00	3.821.565,00	
17.4	PINTURA FACIADA	M2	16,00	\$	245.865,00	\$	3.933.840,00	0,00	0,00	13,00	3.196.245,00	0,00	0,00	13,00	3.196.245,00	13,00	3.196.245,00	
18	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	UNID	16,00	\$	20.335,00	\$	325.360,00	-3,00	-61.095,00	13,00	264.355,00	0,00	0,00	13,00	264.355,00	13,00	264.355,00	
18.1	LAVAMANOS SOBREPOMER ENNA	UNID	19,00	\$	16.228,00	\$	308.351,00	-10,00	-162.290,00	9,00	146.061,00	0,00	0,00	9,00	146.061,00	9,00	146.061,00	
18.2	COLORE BLANCO DISC. GRIFERIA	UNID	9,00	\$	36.400,00	\$	327.540,00	2,00	83.720,00	11,00	460.460,00	0,00	0,00	11,00	460.460,00	11,00	460.460,00	
18.3	SUMINISTRO E INSTALACION DUCHA SENCILLA	UNID	11,00	\$	460.460,00	\$	460.460,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	





BOYACÁ - CUADRO DE CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS

FORMATO

VERSION: 1
 CODIGO: GC-P06-F14
 FECHA: 09/ Junio/ 2016

FECHA:	18 DE NOVIEMBRE DE 2017
HOJA:	6 DE 6
CONTRATO:	1370 DE 2014
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINACIÓN Y REORDENAMIENTO RIESGO FUNCIONAL DE LA ESE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBADÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONTRATISTA:	JOSE IGNACIO QUINTERO CORZO
INTERVENIOR:	HEVIS ELENA RODRIGUEZ YANEZ
V. UNICUAL:	\$ 1.641.584.158,00
V. ADICIONAL:	\$ 413.934.551,00
VALOR TOTAL:	\$ 2.055.518.709,00

FECHA DE INICIACIÓN REAL:	04 DE NOVIEMBRE DE 2014	ACTA PARCIAL:
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	3 DE NOVIEMBRE DE 2015	ACTA FINAL:
PLAZO ADICIONAL:	6 MESES	ACTA No.
FECHA DE INICIACIÓN REAL:	18 DE NOVIEMBRE DE 2017	FECHA DE TERMINACIÓN REAL:
% OBRA EJEC.	100,00%	% TIEMPO
		100%

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ORIGINALES			MODIFICACIONES			CONDICIONES ACTUALIZADAS			PRESISTE ACTA RIAL			OBRA EJECUTADA			ACUM. ACTA ANTERIOR			ACUMULADO				
		UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	VALOR INC.	V.PARCIAL	CANTIDAD	V.PARCIAL	CANTIDAD	V.PARCIAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR		
19	CUBIERTA LIVIANA SUMINISTRO E INSTALACION TEJA TRAPEZOIDAL A 300	M2	1.750,00	\$ 31.700,00	\$ 36.455,00	\$ 45.568.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
19.1	CERCHA METALICA EN ANG DE 1 1/2" X 3/8"	MIL	369,40	\$ 87.000,00	\$ 32.124,00	\$ 32.124,00	194,29	16.903.230,00	503,69	43.821.030,00	15,00	1.305.000,00	488,69	42.516.030,00	503,69	43.821.030,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
19.2	CORREA METALICA DE 3" X 1 1/2"	M2	813,60	\$ 17.150,00	\$ 13.955.784,00	\$ 13.955.784,00	786,40	13.518.216,00	1.600,00	27.504.000,00	0,00	0,00	1.600,00	27.504.000,00	1.600,00	27.504.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
19.3	CIELO RASO EN DRY WALL	M2	846,00	\$ 43.400,00	\$ 36.716,40	\$ 42.773.600,00	-846,00	-42.223.860,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
19.4	DOMO AGRICOLA EN POLICARBONATO PARA CURC.	M2	98,00	\$ 400.000,00	\$ 39.200.000,00	\$ 39.200.000,00	202,36	80.944.000,00	300,36	120.144.000,00	0,00	0,00	300,36	120.144.000,00	300,36	120.144.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
19.5	OBRAS CO-MPLEMENTARIAS SARDINEL EN CONCRETO DE 3000	MIL	350,00	\$ 33.655,00	\$ 11.779.600,00	\$ 11.779.600,00	-350,00	-11.779.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
20.1	CONCRETO ANDRENS 0,10 m 17,5 (Mód. - (2500 PSI))	M2	1.112,00	\$ 35.800,00	\$ 40.000,00	\$ 45.908.920,00	-1.112,00	-45.908.920,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
20.2	PRAZADIZACION (PASTO)	M2	1.218,00	\$ 17.600,00	\$ 21.432,00	\$ 24.652.320,00	-1.218,00	-24.652.320,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
21	ASEO GENERAL	M2	120,00	\$ 3.500,00	\$ 420.000,00	\$ 483.000,00	1.059,00	4.262.475,00	1.179,00	4.745.475,00	0,00	0,00	1.179,00	4.745.475,00	1.179,00	4.745.475,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
21.1	ASEO GENERAL ENTREGA	M2	120,00	\$ 3.500,00	\$ 420.000,00	\$ 483.000,00	1.059,00	4.262.475,00	1.179,00	4.745.475,00	0,00	0,00	1.179,00	4.745.475,00	1.179,00	4.745.475,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
22	OBRAS ADICIONALES MURO DIVISORIO EN BLOQUE CUCUTA	UNID	0,00	\$ 39.806,00	\$ 0,00	\$ 0,00	1.590,72	63.320.200,32	1.590,72	63.320.200,00	17,72	705.362,00	1.573,00	62.614.838,00	1.590,72	63.320.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
22.1	MURO DIVISORIO EN BLOQUE CUCUTA	UNID	0,00	\$ 39.806,00	\$ 0,00	\$ 0,00	1.590,72	63.320.200,32	1.590,72	63.320.200,00	17,72	705.362,00	1.573,00	62.614.838,00	1.590,72	63.320.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
22.2	TEJA TRAPEZOIDAL GUARDIA ESCOBRA MEDIA CAÑA EN	UNID	0,00	\$ 62.424,00	\$ 0,00	\$ 0,00	1.180,00	73.660.320,00	1.180,00	73.660.320,00	0,00	0,00	1.180,00	73.660.320,00	1.180,00	73.660.320,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
22.3	GUARDIA ESCOBRA MEDIA CAÑA EN TRAPEZOIDAL	MIL	0,00	\$ 57.284,00	\$ 0,00	\$ 0,00	770,58	44.527.194,72	770,58	44.527.195,00	147,16	8.503.493,00	623,42	36.023.701,28	770,58	44.527.195,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
22.4	DILATACION PLASTICA	MIL	0,00	\$ 5.550,00	\$ 0,00	\$ 0,00	840,37	4.664.053,50	840,37	4.664.054,00	147,16	816.739,00	693,21	3.847.315,50	840,37	4.664.054,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
22.5	BOCAPUERTA EN GRANITO PULIDO	MIL	0,00	\$ 57.284,00	\$ 0,00	\$ 0,00	73,28	4.234.411,52	73,28	4.234.412,00	0,00	0,00	73,28	4.234.411,52	73,28	4.234.411,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
22.6	CIELO RASO EN PVC	UNID	0,00	\$ 40.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	25,00	1.000.000,00	25,00	1.000.000,00	0,00	0,00	25,00	1.000.000,00	25,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
22.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAFRATOS EN ACERO INOXIDABLE EN TUBERIA GRIEFERIA	UNID	0,00	\$ 7.452,00	\$ 0,00	\$ 0,00	800,00	51.228.800,00	800,00	51.228.800,00	0,00	0,00	800,00	51.228.800,00	800,00	51.228.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
22.8	LAVAFRATOS EN ACERO INOXIDABLE EN TUBERIA GRIEFERIA	UNID	0,00	\$ 250.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	3,00	750.000,00	3,00	750.000,00	0,00	0,00	3,00	750.000,00	3,00	750.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
22.9	LAVAMANOS CUBRIBUSCO	UNID	0,00	\$ 2.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	2,00	4.000.000,00	2,00	4.000.000,00	0,00	0,00	2,00	4.000.000,00	2,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
22.10	CABALLETE	MIL	0,00	\$ 56.428,00	\$ 0,00	\$ 0,00	65,00	3.667.820,00	65,00	3.667.820,00	0,00	0,00	65,00	3.667.820,00	65,00	3.667.820,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
22.11	LAMPARAS	MIL	0,00	\$ 49.408,00	\$ 0,00	\$ 0,00	214,00	10.573.312,00	214,00	10.573.312,00	0,00	0,00	214,00	10.573.312,00	214,00	10.573.312,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
22.12	LAMPARAS PANEL LED	UNID	0,00	\$ 105.049,00	\$ 0,00	\$ 0,00	275,00	28.888.200,00	275,00	28.888.200,00	17,00	1.785.816,00	258,00	27.102.384,00	275,00	28.888.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
22.13	LAMPARAS SOBREPORTE	UNID	0,00	\$ 79.123,00	\$ 0,00	\$ 0,00	51,00	4.035.273,00	51,00	4.035.273,00	44,00	3.481.412,00	7,00	553.861,00	51,00	4.035.273,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
22.14	GOBIERNO	MIL	0,00	\$ 7.452,00	\$ 0,00	\$ 0,00	335,00	2.496.420,00	335,00	2.496.420,00	0,00	0,00	335,00	2.496.420,00	335,00	2.496.420,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
22.15	CONCRETO SIMPLE DE 2500 PSI (4000 PSI)	M3	0,00	\$ 708.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	17,09	12.099.720,00	17,09	12.099.720,00	0,00	0,00	17,09	12.099.720,00	17,09	12.099.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
22.16	PIFO EN CERMÁNICA ANTIDESLIZANTE	M2	0,00	\$ 50.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	49,03	2.451.500,00	49,03	2.451.500,00	0,00	0,00	49,03	2.451.500,00	49,03	2.451.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
22.17	PUERTAS EN LAMINA PARA ACCESO	M2	0,00	\$ 170.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	11,50	1.955.000,00	11,50	1.955.000,00	8,36	1.421.200,00	3,14	533.800,00	11,50	1.955.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00





FORNIMENTO

SABANA - CUADRO DE CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS

VERSION: 1
 CODIGO: GC-P06-F14
 FECHA: 09/Junio/2016

FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2017 HOJA 6 DE 6

CONTRATO: 1370 DE 2014

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINACIÓN Y REORDENAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DE LA SE HOSPITAL ESPECIAL DE CURABÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CONTRATISTA: JOSE IGOR QUINTERO CORZO

INTERVENIOR: NEVIS ELENA RODRIGUEZ YANEZ

V. INICIAL: \$ 1.641.582.158,00

V. ADICIONAL: \$ 413.934.551,00

VALOR TOTAL: \$ 2.055.516.709,00

FECHA DE INICIACIÓN REAL: 04 DE NOVIEMBRE DE 2014 ACTA PARCIAL

FECHA TERMINACIÓN REAL: 3 DE NOVIEMBRE DE 2015 ACTA FINAL FINAL

PLAZO ADICIONAL: 6 MESES ACTA No.

FECHA DE TERMINACIÓN REAL: 18 DE NOVIEMBRE DE 2017 MES: NOVIEMBRE 2017

% OBRA ELEC. 100,00% % TIEMPO 100%

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ORIGINALES			MODIFICACIONES			CONDICIONES ACTUALIZADAS			PRESENTE ACTA FINAL			OBRA EJECUTADA			ACUMULADO
		UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR INC.	V. PARCIAL	CANTIDAD	V. PARCIAL	CANTIDAD	V. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
22.18	PORTÓN EN LAMINA DE PASQUADERO	M2	0,00	\$ 170.000,00	\$	26,10	4.437.000,00	26,10	4.437.000,00	0,00	0,00	26,10	4.437.000,00	26,10	4.437.000,00	4.437.000,00	
22.19	REJA METÁLICA DE CERRAMIENTO	M2	0,00	\$ 170.000,00	\$	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
22.20	MALLAS ELECTROSOLDADAS POR M2	M2	0,00	\$ 5.000,00	\$	1.284,66	6.423.300,00	1.284,66	6.423.300,00	0,00	0,00	1.284,66	6.423.300,00	1.284,66	6.423.300,00	6.423.300,00	
22.21	PLASTICO PARA IMPERMEABILIZAR	M2	0,00	\$ 3.000,00	\$	1.284,66	3.853.980,00	1.284,66	3.853.980,00	0,00	0,00	1.284,66	3.853.980,00	1.284,66	3.853.980,00	3.853.980,00	
22.22	VARILO TIPO 1 SOBRE ARMOS 3 MANOS	M2	0,00	\$ 8.633,00	\$	2.081,76	17.971.834,08	2.081,76	17.971.834,08	312,90	2.701.266,00	1.768,86	15.270.568,38	2.081,76	17.971.834,00	17.971.834,00	
22.23	ESMALTE LAMINA LINEAL	ML	0,00	\$ 4.657,00	\$	586,47	2.777.761,00	586,47	2.777.761,00	0,00	0,00	586,47	2.777.761,00	586,47	2.777.761,00	2.777.761,00	
22.24	GUARDA ESCOBAS EN GRES	ML	0,00	\$ 28.000,00	\$	53,95	1.510.600,00	53,95	1.510.600,00	5,95	166.600,00	48,00	1.344.000,00	53,95	1.510.600,00	1.510.600,00	
22.25	PINTURA EFONICA (CRUGIAY PARTOS)	M2	0,00	\$ 36.000,00	\$	87,76	3.159.360,00	87,76	3.159.360,00	81,81	2.945.160,00	5,95	214.200,00	87,76	3.159.360,00	3.159.360,00	
22.26	PUERAS DE 1,20 MADERA	UNID	0,00	\$ 250.000,00	\$	7,00	2.030.000,00	7,00	2.030.000,00	0,00	0,00	7,00	2.030.000,00	7,00	2.030.000,00	2.030.000,00	
22.27	LAVADERO	UNID	0,00	\$ 2.000.000,00	\$	1,00	2.000.000,00	1,00	2.000.000,00	0,00	0,00	1,00	2.000.000,00	1,00	2.000.000,00	2.000.000,00	
22.28	ESMALTE MANCO LAMINA 3	ML	0,00	\$ 8.916,00	\$	256,63	2.283.113,08	256,63	2.283.113,08	22,80	203.285,00	233,83	2.084.828,28	256,63	2.283.113,00	2.283.113,00	
22.29	ESMALTE EN MADERA LLENA 3 MANOS	M2	0,00	\$ 11.913,00	\$	236,80	2.820.998,40	236,80	2.820.998,40	7,00	23.876,00	234,80	2.797.172,40	236,80	2.820.998,40	2.820.998,40	
22.30	CERRADURA PARA FUERTAS DE BAÑO	UNID	0,00	\$ 32.785,00	\$	24,00	786.840,00	24,00	786.840,00	17,00	393.420,00	17,00	393.420,00	24,00	786.840,00	786.840,00	
22.31	CERRADURA PARA FUERTAS DE ALCOBA Y ORONIA	UNID	0,00	\$ 41.337,00	\$	29,00	1.198.628,00	29,00	1.198.628,00	23,00	950.626,00	6,00	247.992,00	29,00	1.198.628,00	1.198.628,00	
22.32	CERRADURA PARA ENTRADA	UNID	0,00	\$ 88.464,00	\$	16,00	1.415.424,00	16,00	1.415.424,00	16,00	1.415.424,00	0,00	0,00	16,00	1.415.424,00	1.415.424,00	
22.33	DOBLE CILINDRO CANAL EN LAMINA	ML	0,00	\$ 83.788,00	\$	30,35	2.543.269,30	30,35	2.543.269,30	0,60	50.779,00	29,75	2.492.990,50	30,35	2.543.269,30	2.543.269,30	
22.34	FILOS DILATACIONES EN PARETE	ML	0,00	\$ 5.962,00	\$	2.906,50	17.328.553,00	2.906,50	17.328.553,00	0,00	0,00	2.906,50	17.328.553,00	2.906,50	17.328.553,00	17.328.553,00	
22.35	FILOS Y DILATACIONES EN ESTUCCO	ML	0,00	\$ 5.614,00	\$	1.546,04	8.679.468,55	1.546,04	8.679.468,55	53,30	299.276,00	1.492,74	8.380.242,36	1.546,04	8.679.468,50	8.679.468,50	
22.36	TUBERIA CONTRA INCENDIO Ø 2 1/2" EN ACERO	ML	0,00	\$ 62.837,00	\$	150,00	9.424.800,00	150,00	9.424.800,00	150,00	9.424.800,00	0,00	0,00	150,00	9.424.800,00	9.424.800,00	
22.37	TUBERIA EN PVC CONTRA INCENDIO 1 1/2"	ML	0,00	\$ 44.082,00	\$	48,00	2.115.936,00	48,00	2.115.936,00	48,00	2.115.936,00	0,00	0,00	48,00	2.115.936,00	2.115.936,00	
22.38	SIEMESA	UNID	0,00	\$ 1.229.592,00	\$	1,00	1.229.592,00	1,00	1.229.592,00	-1,00	1.229.592,00	0,00	0,00	1,00	1.229.592,00	1.229.592,00	
22.39	GABINETE CONTRA INCENDIO SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TRIFASICO X 30 CIRCUITOS (INCLUYE BREAKER - BARRIAE - CUBIERTOS Y CANAL TABLERO REGULADOS X 12 CIRCUITOS (INCLUYE BREAKER - BARRIAE Y CIRCUITOS Y CANAL)	UNID	0,00	\$ 26.250,00	\$	875,00	22.968.750,00	875,00	22.968.750,00	0,00	0,00	875,00	22.968.750,00	875,00	22.968.750,00	22.968.750,00	
22.40	DEMOLICION DE PLACA DE PISO E-10CM	M2	0,00	\$ 15.400,00	\$	240,00	3.696.000,00	240,00	3.696.000,00	0,00	0,00	240,00	3.696.000,00	240,00	3.696.000,00	3.696.000,00	
22.41	RETIRO DE SOBRESIES TRASADO DE TABLEROS Y AISECUACION DE PLANTA	GB	0,00	\$ 24.572.250,00	\$	1,00	24.572.250,00	1,00	24.572.250,00	1,00	24.572.250,00	0,00	0,00	1,00	24.572.250,00	24.572.250,00	



FORMATO

SABANA - CUADRO DE CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS

VERSIÓN: 1

CODIGO: GC-P05-F14

FECHA: 09/Junio/2016

FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2017

HOJA 6

CONTRATO:	1370 DE 2014
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINACIÓN Y REORDENAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DE LA SE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBANA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONTRATISTA:	JOSE IGNACIO QUINTERO CORZO
INTERVENTOR:	NEVIS ELENA RODRIGUEZ YANEZ
V. INICIAL:	\$ 1.631.592.159,00
V. ADICIONAL:	\$ 413.934.551,00
VALOR TOTAL:	\$ 2.055.516.709,00

FECHA DE INICIACIÓN REAL	04 DE NOVIEMBRE DE 2014	ACTA PASAJA:	
FECHA TERMINACIÓN S/ CONTRATO:	3 DE NOVIEMBRE DE 2015	ACTA FINAL:	FINAL
PLAZO ADICIONAL	6 MESES	ACTA No.	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	18 DE NOVIEMBRE DE 2017	FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2017	
% OBRA EJEC.	100,00%	% TIEMPO	100%

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONDICIONES ORIGINALES			MODIFICACIONES			CONDICIONES ACTUALIZADAS			OBRA EJECUTADA			
			CANTIDAD	V.UNITARIO	VALOR ITC	V. PARCIAL	CANTIDAD	V. PARCIAL	VALOR ITC	V. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR	VALOR	CANTIDAD	VALOR
22.46	PUNTO DE AGUA FRA PVC	UND	0,00	\$ 70.000,00		\$ -	54,00	3.780.000,00	54,00	3.780.000,00	3.780.000,00	54,00	0,00	54,00	3.780.000,00
22.47	ACOMETIDA PARCIAL DE 3/4" 2N S	MIL	0,00	\$ 30.855,00		\$ -	34,00	1.049.410,00	34,00	1.049.410,00	1.049.410,00	34,00	0,00	34,00	1.049.410,00
22.48	ACOMETIDA PARCIAL DE 1" 2N S +	MIL	0,00	\$ 36.715,00		\$ -	102,00	3.744.930,00	102,00	3.744.930,00	3.744.930,00	102,00	0,00	102,00	3.744.930,00
22.49	ACOMETIDA PARCIAL DE 2" 4N S +	MIL	0,00	\$ 77.165,00		\$ -	95,00	7.330.485,00	95,00	7.330.485,00	7.330.485,00	95,00	0,00	95,00	7.330.485,00
COSTOS DIRECTOS						\$ 1.262.755.506,00		\$ 318.411.191,90		\$ 1.581.166.697,90		\$ 242.071.793,89		\$ 1.339.094.903,79	\$ 1.581.166.697,90
A.L.U. 30%						\$ 378.816.652,00		\$ 95.523.338,00		\$ 473.339.990,00		\$ 77.621.539,67		\$ 401.718.470,10	\$ 473.339.990,00
COSTO TOTAL						\$ 1.641.572.158,00		\$ 413.934.530,00		\$ 2.055.516.709,00		\$ 314.693.338,55		\$ 1.740.823.370,45	\$ 2.055.516.709,00
VALOR OBRAS EJECUTADAS						\$ 314.693.338,55		\$ 314.693.338,55		\$ 314.693.338,55		\$ 314.693.338,55		\$ 314.693.338,55	\$ 314.693.338,55
SALDO DEL ANTICIPO AMORTIZAR						\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -
VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA						\$ -		\$ -		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -

SON: TRES CIENTOS CATORCE MILLONES SESENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 55/100 (\$314.693.338,55)

Nevelina R
NEVIS ELENA RODRIGUEZ YANEZ
INTERVENTORA

Jose Ignacio
JOSE IGNACIO QUINTERO CORZO
CONTRATISTA

2010 FEB -9 AM 10: 21



Si este formato se aplica en un acta de medio parcial o de recibido final a satisfacción que corresponde a un contrato de obra en Infraestructura, se debe adjuntar también el Acta de Pasajero Físico.